



Nº 000554

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 25 días del mes de abril de 2023, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 001-2023-UTEA-CU de fecha 24 de abril de 2023, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por el Secretario General Encargado Lic. Gil Soto Cruz, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
- 3.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación (vacaciones)
- 4.- Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
- 5.- Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado

El Secretario General encargado dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Ordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. INFORME:

No hubo informes.

III. PEDIDOS:

El Señor Rector Humberto Arévalo, indica que se pasa a la estación de pedidos señores miembros de consejo si tuvieran algún pedido.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que como ya es de conocimiento las usuarias de Recursos Humanos no están muy operativo, por lo que indica que se trate en Consejo Universitario la situación de Recursos humanos:

1. Oficio N°0110-2023-FI

IV. LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Con la dispensa de la lectura de acta anterior, debido a la premura del tiempo, para efectuar en la próxima sesión de Consejo Universitario, con la finalidad de atender con celeridad los asuntos prioritarios de la Universidad.

V. LECTURA DE AGENDA:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
x
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000555

1. Informe de Gestión en la Ciudad de Chimbote a cargo del Rector.
2. Sustentación de auditoría financiera y gestión de ejercicio 2018, 2019, 2020 y 2021.

VI. ORDEN DEL DÍA:

El secretario General encargado da lectura del Oficio N° 010-2023-FI, asunto se trate con urgencia en Consejo Universitario la situación de la Sub dirección de Recursos Humanos, de mi consideración tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y mismo tiempo manifestarle que la Sub dirección de Recursos Humanos es clave para los logros Institucionales, por lo que es importante con un profesional que tenga las competencias para tal área, por consiguiente solicito se trate con urgencia en sesión de consejo Universitario del día de hoy.

1. Informe de Gestión en la Ciudad de Chimbote a cargo del Rector.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que es atendible por tanto que pase a agenda como punto tres; fundamentalmente vamos a alcanzar a ustedes el informe de nuestro viaje a la ciudad de Chimbote tal cual se dispuso por este consejo universitario la visita del Rector y un equipo que acompañe para realizar ínsito las coordinaciones respectivas en la Universidad de los Ángeles de Chimbote ULADECHS, a efectos de adquirir, el equipo de ERPE para la universidad que nos sirva para remplazar el software que tenemos en la actualidad que se encuentra ahorita perforado por todo lado, dicho vulgarmente como pantalón de payaso no por que por ahí se escapa cualquier cosa, no tiene un mecanismo de auditoria y nos está generando problemas mínimos a nivel académico, en ese sentido nos constituimos juntamente con la Vicerrectora de investigación, el señor Administrador en la ciudad de Chimbote y nos contactamos con todo el equipo de ellos, estuvo presente el Rector todavía en funciones, debemos que tomar en cuenta la universidad de Chimbote es una universidad que en la primera etapa no alcanzo la primera etapa pero nos indicaba que hasta este momento tiene todo para lograr su licenciamiento y de acuerdo a lo que hemos visto funciona en la parte de infraestructura yo creo que lo pueden lograr, estuvo el Rector, al director de administración y el encargado de este software el Ing. Emiliano, de la conversación en primer lugar después de repente voy a dejarle al Sr. Donato para que complemente este informe; de la información que tuvimos ellos nos indicaron que han manejado este ERPE en diversas universidades, ha hecho transferencias a diversas universidades entre ellas las más cercana es la Andina, Trujillo y nos dijeron también que había uno en Lima que ha adquirido y en Ayacucho también nos dijeron que han adquirido este software que está instalado, tiene la antigüedad que casi 30 años casi por ahí, lo han ido desarrollando poco a poco, tiene 5 dominios y 48 módulos; como se ha visto es importante para la universidad, el asunto era tratar el tema económico fundamentalmente lamentablemente y ahí estuvo la primera cuestión importante que el costo que ellos plantean y nos entregaron un formato que lo tiene el señor Donato que lo va a desarrollar de mejor manera; nos entregaron un formato que no era una cuestión para ellos sino era una cuestión para nosotros, sino ya estaba en formato el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

2



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000556

monto de un millón quinientos mil soles, entramos en conversaciones, son bastantes asequibles de esa parte por lo menos el rector es bastante asequible nos conversó bastante y nos pidió una propuesta de nosotros y nosotros planteamos novecientos mil más o menos y finalmente se llegó en un punto de acuerdo en un monto de novecientos noventa mil más IGV, eso es más o menos el monto de ese software, indican ellos que van a venir a acompañarnos en la instalación, una transferencia que es uno a tres meses para la instalación para la migración de la instalación a todo nuestro sistema operativo en aquí, a todos nuestros servidores y que permanentemente pudieran estar trabajando, los dos a tres meses es fundamentalmente para migrar el dominio académico y financiero más los módulos que corresponde y que podría marcar un hito importante en la transformación de la universidad porque sería nuestro, nosotros manejaríamos en función al equipo que podamos instalar nosotros mismos de nosotros, personas que conozcan de esto pueden ir desarrollando el software, modificándolo según nuestros intereses y en el tiempo podríamos tener a un ERP que nos pueda servir bastante importante en la labor de la universidad, finalmente reitero y quiero dejar en claro eso no, que aquí habido una labor directa, completa y relacionada a la comisión que me encargó el Consejo Universitario a mí, para que eligiera el equipo que debería de viajar y ese equipo ha trabajado sin ninguna cuestión de manera transparente, honesta y puntual en ese marco de repente el Sr. Donato puede complementar este informe.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que el día de ayer se ha ingresado el informe N° 01 que lo he desarrollado detalladamente respecto a las acciones cumplidas en el viaje que hemos realizado, le he puesto de conocimiento a la Vicerrectora de Investigación, me ha sugerido algunas modificaciones que les he incorporado, entiendo que ella está presentando otro informe, yo le había dejado esto para que lo pueda formar virtualmente la secretaria de rectorado pero debería de ingresar este documento para el informe del día de hoy no; en efecto para complementar a lo ya manifestado señor rector, el consejo universitario a autorizado para que haga estar coordinaciones de autoridad a autoridad con el Rector de la Universidad de Chimbote esto a raíz de un análisis que se ha realizado en el mes de diciembre respecto a la situación del ERP, ahí se tenía varias alternativas y finalmente el consejo universitario ha decidido de que el señor Rector se contacte con el representante de la ULADECH y que vea la forma de adquirir esta herramienta que tenemos referencia de toda esta herramienta, en el documento esta como antecedente el Oficio N° 070 mediante el cual incluso la dirección de calidad en el año 2022 han manifestado ya que se determine la situación del ERP, tenemos el Memorandum N° 071 mediante la autoridad universitaria ha recomendado la no renovación de contrato con la empresa de los proveedores de ERP EDUCA en el año 2022 en agosto a raíz de los impases que surgió a la modificación de notas básicamente y tenemos el acuerdo de consejo universitario N° 060 que le anexado en el informe, so ha sido producto del análisis del ERP que se ha dado en el mes de diciembre del año pasado; puntualmente señor rector me ha generado un memorandum múltiple dirigido a la Vicerrectora de Investigación y a mi persona para que integremos el viaje a la ciudad de Chimbote en efecto se ha comprobado esta reunión de forma presencial, se ha hecho varias coordinaciones previas con



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000557

ULADECH; primero el 10 de enero del año 2023 e logra contactar con la Universidad de Chimbote a través de la secretaria de Rectorado, mediante correo de secretaria de rectorado se ha solicitado el contacto formal con el señor Rector de la ULADECH y como resultado la autoridad ha sostenido un contacto telefónico en primera instancia con el Rector, eso es lo que me ha informado la secretaria del Rectorado no, no conocíamos quien era; ha hecho un correo la secretaria de aquí y ha solicitado formalmente los datos del Rector y su número telefónico, desde ahí entiendo que el señor Rector se ha comunicado formalmente mediante teléfono; inicialmente se había coordinado una cita de forma presencial entre autoridades para el 20 de febrero para ver nuestra programación no, los cuales no se concretaron por que no era agenda programada por parte del representante de la ULADECH adicionalmente a eso aún nos encontramos en una coyuntura social, no había la seguridad de viajar y el tema de los fenómenos de la naturaleza que se presentó por el norte no, no habiéndose concretado esta reunión, se ve la forma de concretar una reunión virtual, un tanto ha sido el interés para conocer el ERPE, posteriormente se coordina con secretaria general de la ULADECH para una reunión virtual para el 20 de marzo y esa reunión de concreto menos mal, esa reunión era para ver de parte de ellos que nos digan de que si tenían o no tenían esa herramienta y como estaba el avance respecto al desarrollo de la fase inicial que habíamos visto de algún año del tema de análisis no, en esa reunión ha participado los representantes de ambas universidades, virtualmente ha participado el rector de la universidad de aquí de la UTEA y el señor rector de la ULADECH es donde recién nos hemos conocido de manera virtual que luego de las presentaciones se expuso el tema de la EREPE, en el informe esta quienes han participado de parte de la ULADECH y de parte de la UTEA no; de parte de la ULADECH ha participado el Dr. Juan Roger Rodríguez Ruiz quien es Rector, el Ing. José Elías Plasencia Latour que el Vicerrector Académico, Ing. César Honores Solano quien el programador de módulos administrativos, Ing. Elias Francisco Farías Palacin quien es el desarrollador de software y el Ing. Roger Emilio Llanos quien es el director de la Oficina de Sistemas; de parte de la UTEA estaba el señor Rector, la Vicerrectora de Investigación, Vicerrector Académico, Dr. Toribio Tapia Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Cesar Alfredo Saavedra director del Centro de Computo y mi persona, se llevó acabo la reunión a las 4 de la tarde mediante la plataforma que han generado la ULADECH y nos han expuesto pormenorizadamente sobre todo la parte administrativo y hemos visto que han avanzado considerablemente respecto a lo que nosotros conocemos, no se ha concluido esa reunión en esa fecha entonces se ha postergado para una próxima reunión para ver la parte académica específicamente que luego de las coordinaciones y realizadas por el Vicerrector Académico se concretó el 27 de marzo mediante la misma plataforma y con la participación de los que hemos indicado incluso hemos adicionado la participación del Sr. Dusan Villasante Paz de la filial Cusco ahí se ha visto básicamente la parte académica, esa reunión ha durado un aproximado de 2 horas, como antecedente tenemos toda esa información que habíamos recogido antes de concretar el viaje, ya como resultado de estas dos reuniones previas y ya el consejo universitario dispuesto el viaje de la autoridad por mediante de la secretaria de rectorado con administración se va visto la forma de sacar cita al señor Rector de la ULADECH, estaba previsto como para el 20 o 21 de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 4

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000558

abril doctor se recuerda, ya habíamos asegurado que bien a terminado la reunión unos días después llamamos a la Secretaria de la ULADECHS para sacar cita y hemos dicho que queremos que nos agende una cita de parte de nuestras autoridades y después que nos había asegurado nos devuelve la llamada diciendo que: esa semana estaba de viaje a Europa el Rector ósea esta semana esta fuera porque estaba previsto para el 20-21 de abril doctor después que nos había asegurado la secretaria nos dice: de que esa semana esta fuera del Perú, entonces se acordara doctor que un sábado le llame y le indique que no hay viaje para esa fecha y ahí si le manifestamos nuestra extrañeza a la secretaria y le manifestamos que nosotros tenemos el interés del ERPE y quisiéramos conversar con el Rector e incluso nos planteó que el sábado iba a venir a Lima y en Lima podrían tener una reunión de lo cual no aceptamos, es por eso que corremos de urgencia la fecha en función a la disponibilidad de su agenda el Rector de ULADECH por eso es que se ajusta la fecha para el 13 -14 una semana antes no se creó que en esa reunión le manifestó que la siguiente semana estará en Europa, después entraba en vacaciones creo; la cita se concretó para el día viernes 14 y nosotros viajamos un día antes o el miércoles viajamos de aquí a Trujillo para entonces la Vicerrectora de Investigación por mediante del Dr. Taramona había realizado las coordinaciones con el Sr. Julio Cesar Alvarez Reyes que es consultor en sistemas y que trabaja en Telesup el señor estaba en Trujillo y era necesario una reunión por que el también formulaba, elaboraba software relacionado a ERPE eso fue el mensaje de la Vicerrectora de Investigación y aprovechamos nuestra estadía en Trujillo tuvimos una reunión presencial con el Ing. Julio Cesar Alvarez Reyes un día antes de completar este viaje a Chimbote, bueno la reunión que se ha realizado con el Ing. Julio Cesar Alvarez Reyes yo diría que ha sido de mucha relevancia a vía cuenta si conoce el EREP EDUCA, ERPE UNIVERSITY actualmente de acuerdo a la información que nos ha informado es docente en la Universidad de Tayacaja es ingeniero de sistemas, que había formado parte del equipo de desarrollo de ERPE UNIVERSITY y que conoce al Ing. Donny, Ing. Elvin Bonifacio que tenemos aquí etc., etc., su apreciación a primera vista ha sido de que como la UTEA ha podido entregarle el corazón de su universidad como le han podido entregar a manos ajenas a terceros eso es una situación que no se podría darse desde su punto de vista y nos planteó que es muy alto problemas en recuperar el BACKUP o la información que está en manos de terceros así tajante nos ha dicho, después de todo ese detalle nosotros le preguntamos si: ustedes tienen un software o pueden desarrollar y dijeron que si, pero fundamentalmente la parte académica el tema de cobranzas, los otros módulos en el proceso lo desarrollamos, nosotros le podemos entregar los archivos de frente, le podemos formar al personal que usted desea y que formalmente se le solicito la propuesta al señor ingeniero, nos ha alcanzado y está en el expediente que se ha adjuntado, la propuesta técnica económica vía web que está en el informe especial eso como antecedente, se tenía una idea clara respecto al ERPE en los cuales el día 14 conforme a lo programado se realizó el viaje a lo que ha sido manifestado por el señor Rector, solamente con algunos detalles, nosotros no sabíamos cuánto nos iba a proponer la ULADECH; llegamos nos invitó a su despacho de rectorado conversamos, nosotros éramos tres y ellos también eran tres, el Rector ha realizado la presentación de la universidad y dijo pues nosotros también tenemos fortalezas y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 5

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



una de nuestras fortalezas es el ERP, por ahí empezó a manifestar el señor rector, ha informado respecto a la trayectoria, que universidades tienen instalados este ERPE que actualmente siguen desarrollando etc., etc., la conversación no ha sido así directo; las autoridades de nuestra parte han abordado temas generales del sistema universitario siendo una conversación muy amena y finalmente el padre nos dijo: "bueno estamos aquí, a qué obedece su presencia no, ahí si debo de resaltar la participación del señor Rector manifestando textualmente: señor Rector hemos recorrido miles de kilómetros por esta razón, por este motivo; a abordado este tema de la necesidad etc., etc., de igual manera la vicerrectora a abordado el tema de la situación un poco, la estrategia era un tanto trabajar al sentimiento del padre en su condición de religioso y después de una conversación de ida y venida nos entregó un folder conteniendo esta información ahí esta los dominios cada uno de sus costos ese el valor del EREPE a cada uno nos entregó y de repente por ahí lo tiene el Rector el costo es quinientos mil millones más IGV, nos hemos mirado a la cara los tres, cada uno ha participado respecto a la red de la universidad el señor rector, la señora Vicerrectora y finalmente le hemos dicho que nos trate como una universidad que no somos con fines de lucro, no tienen propietarios que los estudiantes son que condición de nivel baja, las mensualidades que se cobran son mínimas que probablemente es la más baja del Perú que en el 2020 hemos tenido una pérdida de más de 10 millones que es producto de la pandemia, producto de la crisis política etc., etc., etc., le hemos planteado ahí en la contra propuesta que nosotros estamos sentados juntos y el señor Rector planteo novecientos mil como lo ha manifestado y se miraron entre ellos a esa contra propuesta, le reforzamos tanto la vicerrectora tanto mi persona y no había mucho intercambio entre ellos ahí creo y eso ha sido así el señor Rector de ULADECH a decidir bueno tomo en consideración los miles de kilómetros, tomo en consideración del tipo de universidad que son y de ahí vino la contrapropuesta de novecientos noventa mil más IGV, sus funcionarios se miraron entre ellos ya prácticamente no hubo ninguna opción de contradecirlo al Rector de ULADECH y quedo así siendo esa que se aprobó, después que termino esa parte formal tanto su gerente de administración, su jefe de sistemas no estuvieron de acuerdo no; nosotros íbamos a manejar el 10% o 20% máximo de descuento pero no en esa magnitud de quinientos diez mil, eso es lo que manifestaron entre ellos; ahí como les vuelvo a manifestar a pesado la decisión del Rector ha dicho que tomo en consideración estos tres, cuadro aspectos y eso bueno es lo que finalmente se ha plasmado en esa acta que esta adjunto en el informe; eso es el resultado señores miembros del consejo como una cuestión de análisis que les permita tomar decisiones, hemos adjuntado al expediente lo siguiente; el documento formal que esta adjunto y que es el acta que está elaborado por ellos de ULADECH eta la propuesta del ingeniero Julio que nos ha alcanzado como resultado de esta coordinación que hemos hecho en Trujillo y esta también el mismo documento el Ing. Donny del costo que todos conocemos, en el mes de diciembre también le solicitamos que nos presente una propuesta de venta ya no de alquiler, todo le hemos planteado que nos presente una propuesta de venta del ERPE que actualmente estamos utilizando que formalmente y ha presentado esa propuesta que se ha analizado la situación de la ERPE, están todos los módulos y que falta utilizar y bueno todos nosotros conocemos que solamente funciona la parte académica, de cobranza



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Ayvalto Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



y algunos otros módulos puntuales y el costo que ha propuesto está aquí y es más pasa los nueve mil soles; en el informe anterior señor rector habíamos planteado cuando te dinero le habíamos pagado respecto del ERPE desde el 2016 hasta la fecha que era en diciembre está llegando a un millón de soles, entonces comparamos ese dinero mejor lo hubiéramos utilizado para comprar probablemente el ERPE ya estaría fortalecido y hubiéramos avanzado bastante en este asunto y no estaríamos en estas condiciones, tienen esos documentos como antecedentes, eso sería mi informe respecto al ERP EDUCA gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, bien señores miembros del consejo tienen ustedes el informe, el principal problema que tenemos ahorita es que el Sr. Cesar Saavedra director de computo quedo en informarnos respecto al del BACKUP y de todo lo que ha manejado la empresa ERP EDUCA no tengo información hasta la fecha el señor Donato no sé si puede complementar.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que se le ha preguntado al Ing. Cesar que en el hipotético caso que se rescinde el contrato con ERPE estaríamos en la condición de tener el BACKUP, nos dijo que tenía hasta marzo y desde ahí ya no había más información, para el último pago del ERP EDUCA se paga tres meses por adelantado sino nos suspende el servicio como lo ha hecho el año pasado en una oportunidad del cual le hemos descontado ochocientos soles y sigue reclamando ese pago no se ha pagado ese importe, el primer pago que hemos hecho en enero, febrero y marzo lo hemos hecho en enero, el siguiente pago debemos de hacerlo es en abril que correspondería a abril, mayo y junio pagos adelantados, para el segundo pago le hemos condicionado la información del BACKUP, entrégame el BACKUP para pagarte y no quiere, dejo textualmente que no podría ingresar al BACKUP porque eso es mi sistema y como puede ser eso tu sistema pues para yo instalarlo debería tener los instaladores solamente es una base de datos, no todo eso es mi sistema no les puedo entregar; lo que les puedo dar son los reportes en Excel en función de lo que ustedes quieran así está en el contrato señor rector, eso es una situación que preocupa, seguramente va a ver un momento que vamos a decir ya no y nos va a chantajear con eso.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que el informe está claro pero y como quiera todo esto será incorporado de ser así y tiene que a ver un plan o un proyecto que recoja de todo esto y alinear todo esto de acuerdo a los indicadores que vamos a absorber de tal forma que este ahí el documento que no estamos lejos ya para iniciar la renovación de licencia y ahí van a pedir tu plan o tu proyecto entonces dentro de eso se contempla todos esos detalles incluso hay riesgo de no tener los últimos Backups, ahora el tema del Backup de marzo no es mucho la data de los físicos pueden introducirlo, se amanecerás 15 días pero de todos modos se tendría que garantizar este semestre hasta la culminación con el ERP, por otra parte seguro que son amigos todos ellos porque este documento de ERPE UNIVERSITY es del 2015 y seguramente el Sr. Donny aprovecho y firmo como persona y no como universidad, porque este documento encontré en la decanatura, entonces lo que tenemos que garantizar 1.- es el Backup, 2.- tiene que a ver un equipo multidisciplinario que elija y responda por las áreas correspondientes; otra cosa que alguien de ahí que sepa



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

7



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

x
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



programar haga algo, pero el nocaut está en cómo se hace cada uno de las cosas y el programado tendrá que alinear a eso que tiene que seguir documentándose cada uno, entonces en ahí va a ver una labor tediosa y de hormiga para que este software o este sistema de información integral de la universidad funcione con todos los procedimientos respectivos entonces en la parte académica y la económica solamente está a la fecha que funciona, entonces el Backup de esos dos de tal forma siga funcionando entonces si se hace el contrato la adquisición se define y e tenga que armar un equipo que dirija la marcha primero de los módulos que están operativos para esto y paralelamente tiene que implementar, contabilidad tendría que implementar toda el área contable el cual se hará responsable con Donato y alguien más, de logística de igual forma para que se amare todo y llegue un momento que funcione y de tal forma integral, la parte de tramite documentario igualmente tiene que a ver alguien responsable, tiene que a ver un equipo más allá de la migración que es fundamental y hacer lo respectivo manuales para cada área, entonces si se decide bien un trabajo bastante arduo y garantizar sobre todo el trabajo para no tener cuestionamiento de parte de los usuarios docentes como estudiantes de que no se sienta sería un semestre nada más prácticamente entonces creo que no es mucho, entonces creo que hay que hacer el plano del proyecto y cuál es el propósito de adquirir esto va resolver esto, esto, esto de los objetivos específicos, todo el plan y cuánto tiempo vamos a demorar de tal forma que convierte en un documento técnico de lo cual va ser este informe por ejemplo no, eso sería respecto a mi participación.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que es un informe y que no está en debate ni nada es in informe para que ustedes tomen conocimiento de cuales han sido las acciones de nuestro viaje, vamos a devolver esto a la oficina de DIGAF para que atreves del comité de adquiredores se vea y se haga replanteamientos correspondientes respecto de los PDTs que sean necesarias para se plantee todo esto del plan, objetivos y todo esto; entonces devolveremos a DIGAF para que el PDT de adquisición para que este software de gestión informática.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, solo una apreciación doctor, ya hay un acuerdo universitario en la que autoriza para que se haga esta negociación, pasarlo al comité de adquisiciones ya no sería necesario porque a usted le ha encargado el consejo universitario le ha encomendado y este es el resultado de su encargo el consejo universitario debería de decidir esto; lo TDRS se elaboran antes de se hacen los TDRS y con eso se hace la convocatoria entonces que convocatoria haría la universidad si aquí ya hay una convocatoria entre universidades.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que es para que se elabore lo que está indicando el Dr. Toribio es la situación del manejo del plan del desarrollo de este software.

Dr. Toribio Tapia Molina, considera que para que se cumpla con el procedimiento que se tiene, si bien es cierto ya está decidido simplemente se ratificara la comisión bajo el termino referencia que lo generaran bajo los tres documentos que se genera bajo el procedimiento normal porque después cuando se haga una auditoria dirán que se pasaron de frente, entonces para evitar es necesario



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



sin más si bien es cierto es una decisión de consejo pero hay un área que hace los términos y referencia es más donde participan más administrativos a lo cual generaran a lo que decidan que tomen el consejo bajo esta figura siempre esa decisión estará en ahí pero como parte del procedimiento quedaría pero sin embargo hay que elaborar el plan o el proyecto de implementación del sistema de información integral por qué es lo que apunta a esto no.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, claro una vez que decidamos la compra y de todas maneras tiene que ir a procedimiento, eso está clarísimo creo.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que de acuerdo a lo que usted ha informado las participaciones, yo creo que sería proceder como una propuesta que usted tiene que presentar como una propuesta de la implementación en sí, es en ahí que va estar sustentado lo que se tiene que trabajar a pesar que a todos pondrán como antecedente hasta como han puesto la propuesta; creo que sería una propuesta interesante y que con eso se justifique estaría solido todo el desarrollo hasta su operación completa.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que de todas maneras se debe de seguir el procedimiento, entonces como señalo lo llevare a administración para que elabore los TDRS y se siga el procedimiento, se haga la compra y en función a eso se elabore su plan de desarrollo juntamente con los funcionarios de la Universidad de Chimbote entonces en ese sentido quedaríamos.

ACUERDO, para CONOCIMIENTO; ELEVAR a administración para que elabore los TDRS y se siga el procedimiento, se haga la compra y en función a eso se elabore su plan de desarrollo juntamente con los funcionarios de la Universidad de Chimbote.

2. Sustentación de auditoría financiera y gestión de ejercicio 2018, 2019, 2020 y 2021.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que se pasara al segundo punto de la agenda que viene a ser la sustentación respecto a la auditoría financiera y gestión de ejercicio, me indica el Sr. Donato que debería de estar aquí Control Interno, yo objeto eso porque la señora no es directora de auditoria y solamente es una encargada del área académica, no tenemos a la fecha Director de Auditoria; yo no sé si ustedes consideran que debería estar otro funcionario o solamente el Consejo debe de escuchar la sustentación.

Dr. Toribio Tapia Molina, precisa que la universidad cuenta con la carrera de contabilidad, en ello desarrolla el área de auditoria e inclusive tienen un docente que tiene la especialidad y tienen registros como auditores siendo necesario para que nos den algún alcance o recomendación al final de la exposición para que por lo menos sepan que esta adecuadamente porque ningunos somos contadores de aquí a excepción del administrador, con una recomendación final salvo mejor parecer no.



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, el asunto es que ahora pedimos a la Dirección de Contabilidad que nos mande un auditor no sé si estará aquí o si podrá ese sería el asunto, pero si ustedes consideran que es necesario y adecuado no sé; señores su pronunciamiento ahora, ¿estarían de acuerdo o escuchamos la sustentación?, después la comunidad universitaria tomara conocimiento.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, una sugerencia doctor, en el orden de ideas que plantea el señor Decano, el profesor Achahuanco es asambleísta también sería importante su participación y que si o si el contador debe estar aquí.

CPCC. Carlos Oscar Ávila Agreda (Auditor), tengo el de exponer el informe de auditoría de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 realizados a la Universidad Tecnológica de los Andes; es importante aclarar que se firmó en agosto del año 2022, es una auditoría financiera y de gestión que hemos realizado en consecuencia hemos emitido dictámenes de auditoría de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 por cada año hemos emitido un dictamen de auditoría y por supuesto también hemos emitido un informe de auditoría de gestión, Marco general de la auditoría financiera y de gestión; donde se ha emitido nuestra opinión sobre los estados financieros revisados en cada uno de los ejercicios auditados y también hemos emitido un informe de gestión en donde también estamos determinando responsabilidades sobre algunas situaciones que está pasando en aquí en la universidad sobre todo en los años 2019, 2020 y 2021 también, esto no es una auditoría forense, aclaro esto porque hemos tenido la oportunidad de recibir información, conversar con funcionarios etc., etc., y lo aclaro aquí tienen como objetivo como ustedes deben de saber que está relacionado al Poder Judicial o la Fiscalía cuando hay ciertos indicios, cuando uno hace una auditoría forense tiene un Pool de abogados para poder definir los detalles sobre todo las características de los problemas penales, administrativos, etc., etc., se han podido dar; sin embargo no siendo esto una auditoría forense si hemos determinado responsabilidades, si hemos nombrado los artículos del Estatuto que han sido violados, si hemos nombrado los artículos del Código Civil que han sido violados también no, en algunas observaciones que voy a nombrar más adelante.

Informe Financiero 2018.- como ustedes saben la auditoría tiene como finalidad emitir una opinión sobre la razonabilidad o no de los estados financieros que se revisan y en este caso hemos emitido un dictamen luego de verificar cada una de las partidas, informe de gestión financiero porque es importante tener una visión panorámica al 31 de diciembre en este caso del 2018 comparado siempre son el año anterior 2017 y vemos pues que la universidad a grandes rasgos precisar esto que al 31 de diciembre de 2018 tenía unos activos por S/. 66,099,352.00 de soles unas deudas por tres millones y medio solamente con un patrimonio de S/.62 millones de soles, es decir una importante solvencia patrimonial eso es muy importante como ya lo vamos a ver más adelante porque en el 2018 no había todavía la pandemia, ni 2019 en el 2020, 2021 viene la pandemia y no solo eso sino también viene los problemas institucionales que tuvo la universidad; entonces es importante resaltar esta parte patrimonial, cuando hacemos un auditoría básicamente vemos riesgos de solvencia patrimonial, de apalancamiento financiero, que tanto esta sobre endeudada





una institución es lo primero que hacemos para ver si la entidad o la universidad es viable tendría algunos riesgos o tropiezos económicos financieros en el futuro que claro también evalúa la Sunedu cuando ve este segmento financiero, como se ve en el 2018 se tiene un importante activo corriente versus el pasivo corriente eso se llama capital de trabajo que tanto el activo corriente es él mayor que el pasivo corriente que tanto es la disponibilidad para la universidad que tanto para las deudas a corto plazo, lógicamente la auditoria consiste en revisar cada una de las partidas del activo corrientes, no corrientes, activos, pasivos, patrimonio y ver la razonabilidad de la partida como consecuencia de ello, ya le explique estos gastos financieros que son importantes para ver qué riesgo tiene y como le explique el apalancamiento financiero como lo tenemos aquí justamente donde evalúan los riesgos de estructura de capital y vemos que la universidad en esta fecha 2018 no tenía deudas ya en consecuencia tiene un ratio de apalancamiento de 0.56 este ratio es importante que siempre se mida no solamente anualmente sino también trimestralmente si es posible o mensualmente, tener ratio negativo es entre comillas bueno significa que la universidad no tiene riesgo de sobre endeudamiento, lógicamente no tiene deudas por que es negativo que significa esto que la universidad tiene una gran capacidad de endeudamiento al menos hasta esa fecha 31 de diciembre del 2018, entonces después continua de cada una de las fechas y la hemos revisado; y como consecuencia nosotros emitimos del año 2018 nuestra opinión pero en nuestra opinión aquí tenemos unas salvedades; indica que los dictámenes de auditoria son de 4 tipos: 1.- dictamen limpio sin salvedades y cuando el auditor externo dice que efectivamente el estado financiero muestran razonablemente y no muestra ninguna calificación, 2.- en el caso de la UTEA dictamen si bien es cierto limpio pero con salvedades siendo salvedades importantes, unas calificaciones importantes, 3.- dictamen con abstención de opinión cuando no hay los elementos, los registros en la universidad que permitan desarrollar una auditoria correctamente, 4.- dictamen negativo que no es el caso tampoco; esto es un dictamen limpio con salvedades que significa el primer punto y como lo indica la nota nueve, la universidad deberá de hacer una tasación de sus terrenos, excelente esa es una recomendación de auditoria del años anteriores, ya se realizó la tasación y actualizo los valores de sus terrenos a s/. 63 Millones de soles, ósea se tasa los terrenos con ese valor neto que comparar con el valor anteriores de once millones que se tenía en sus libros que en la realizad esas propiedades su valor era de sesenta tres millones de soles y eso bueno se venía recomendando desde antes pero sin embargo recién lo hicieron en el 2017 y ya conociéndose se debió de hacer el ajuste correspondiente en el año 2017 o el año 2018 pero no se hizo, en consecuencia estamos exponiendo esa situación de excedente o de esa actualización de los valores que produjo un excedente de cincuenta y dos millones como ya lo vamos a ver en el estado financiero del 2019 no se hizo en su oportunidad; esa es la primera observación; y lo segundo es que aquí está sucediendo algo muy importante y que afecta a la presentación razonable de los estados financieros y esto pasa hasta el 2021 no se 2022 pero que está pasando, es que la universidad invierte en sus edificios que mejora, renueva sus edificios pero no son activados todavía, ósea los alumnos ya están usando su infraestructura que aparece en los estados financiero como trabajos en curso, construcciones en curso; que quiere decir esto, que mientras este en construcciones





Nº 000565

en curso no se deprecia ósea, por un lado los edificios generan beneficio económico claro que si porque lo usan con los alumnos tiene beneficios pero no tiene costo, cero costo y eso no va acorde con las normas internacionales e información financieras, ósea debería de tener su costo, cual es el costo es la depreciación, no se está depreciando por una cuestión técnica, porque contabilidad está esperando que el área de control patrimonial o el área de ingeniería haga la realización de liquidación de obras y no lo están haciendo, el área de liquidación de obras no lo hace porque no puede ser juez y parte eso no es así, ellos lo pueden hacer sin embargo ahí están delatando el tiempo y eso no se hace y eso ya debería de hacerse inmediatamente no, el hecho es que no se está depreciando ahí está el imparto hasta el 2018 es de quinientos diecisiete mil soles que de haberse hecho de esa depreciación el resultado de este año hubiera sido menor en quinientos diecisiete mil soles, eso es lo que estamos explicando en estas dos salvedades; salvo eso la situación financiera con un dictamen sui generis pero es correcto debido a los efectos de los asuntos mencionados en el párrafo primero.- el estado financiero de la Universidad Tecnológica de los Andes al 31 de diciembre del 2018 no es presentado razonablemente, sin embargo es nuestra opinión excepto lo descrito en el párrafo segundo los demás estados financieros y cuales con los demás estados financieros te hablo de resultados, estados en el patrimonio, estados flujos perfectivos porque no es presentado razonablemente el estado de situación financiera por que el imparto cincuenta y dos millones si es material, muy material; entonces ese es el dictamen que estamos emitiendo del año 2018.

Informe Financiero 2019.- en el año 2019, revisamos los riesgos y la situación financiera que nos da una visión general de la situación de la universidad, en este impacto recuerda que en el 2018 se tenía sesenta y tres millones, ahora en el 2019 es de ciento veintiséis millones con un valor razonable de los activos principalmente sus terrenos de cuarenta millones subió a noventa millones y por supuesto el patrimonio que eso tuvo un impacto de cincuenta y dos millones directamente en el patrimonio, entonces el patrimonio subo de sesenta y dos millones a ciento veintiséis millones y la deuda pasivos seguían siendo cuatro millones, una tremenda independencia patrimonial que tiene la universidad, pero esta reevaluación no olvidemos de que se había realizado en el 2017 ahora estamos en el 2023 ya ha pasado casi 6 años, la norma dice que cada 3 años se debería de actualizar por lo menos no exactamente no hay nada rígido, ya deberían de actualizarlos, esta reevaluación es posiblemente renovar en mayo; revisamos los riesgos, capital de trabajo positivo, independencia patrimonial y nos vamos al apalancamiento financiero igual sigue negativo porque no tienen deudas se tiene una gran capacidad de endeudamiento, no hay riesgo de sobre endeudamiento, en consecuente luego de haber realizado las revisiones correspondientes; hemos emitido igual un dictamen con salvamientos porque la salvedad, porque aquí sigue vigente y sigue hasta el 2021 la depreciaciones de las edificaciones que ya están concluidas que ya se están usando por la universidad, los alumnos, los docentes pero que no se deprecia eso está pendiente todavía.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Dr. Zenón Humberto Ayevalo Mezarina
RECTOR

12



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

x
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Informe Financiero 2020.- se resalta lo más importante de cada una de las partidas, la situación financiera encontrándonos en la época de la pandemia y vemos que aquí sufre un tropiezo en la universidad, siendo cientos millones su patrimonio se reduce a ciento once millones, igualmente en los activos se reduce porque aquí ya se endeuda la universidad, aumento significativamente a seis millones sus pasivos, se reduce levemente la independencia patrimonial pero aún sigue fuerte y sólida, entonces que ha pasado aquí en los ingresos y egresos como la universidad es asociativa sin fines de lucro este es un estado de ingresos y egresos no de resultado a resultado o de ganancias y pérdidas, entonces aquí hay un impacto fuerte después de haber tenido ingresos por las obras por más de cuarenta millones en los años 2019, en el año 2020 se reducen sus ingresos a quince millones y después de tener una utilidad de cada año en el 2020 tiene una pérdida de diez millones siendo un tremendo impacto, sin embargo aquí hubo un problema no solo de pandemia porque casi todas las universidades reaccionaron ante la pandemia con resiliencia, inmediatamente tomaron medidas para dar clases vía Zoom, remota pero aquí sumo otro factor el problema de las convulsiones sociales eso hizo mucho daño en ese año a la universidad, tal es así que solo se dictó un ciclo académico aquí en la universidad no como era usual dos ciclos académicos, eso trajo como consecuencia esta tremenda disminución de los ingresos en el impacto de los resultados del ejercicio y por supuesto impacto en el patrimonio que como ya les dije se redujo en ciento once millones en este año 2020, evaluamos de apalancamiento financiero que como les explique que se trata de que tanto tiene la universidad de riesgos u vemos pues que aun la universidad no tiene deudas financieras bancarias y el apalancamiento sigue siendo negativo ósea la universidad tiene una gran capacidad de endeudamiento para sus fines propias, pero en nuestra revisión en este año 2020 y solo me estoy refiriendo a los impactos de solo la salvedad de los estados financieros no gestión; en este informe también estamos emitiendo un dictamen con salvedades no limpio con salvedades y cuáles son las salvedades: PRIMERA.- es lo que ha sucedido en los cuatro años nuevamente las edificaciones, las contracciones ya terminadas, ya concluidas que vienen siendo utilizadas por docentes, alumnos y sin embargo no son depreciadas ósea tiene ingresos pero no tiene costos siendo costo cero que de haber depreciado superando esa falla técnica de falta de liquidación de obras de que no veo por qué no lo hacen es la toma de decisiones nada más que en este caso la pérdida que hubo de diez millones hubiera aumentado a seiscientos tres mil soles; y el otro punto que surge en este 2020 también como observación o como calificación como salvedad a la opinión de auditoría externa, tal como se demuestra en el inciso c) que indicamos aquí en la nota 25 de contingencias y garantías otorgadas la universidad la universidad no realizó la provisión de expedientes administrativos seguidos ante SUNAFIL que a la fecha la presentación del estado financiero concluyeron en multas a la universidad con la suma de casi setecientos mil soles de no ser registrado esta provisión la pérdida se hubiera aumentado en ese mismo monto; en el inciso c) de la nota 25 en el cual se muestra las contingencias laborales que son expedientes judiciales desde el año 2018, 2019, 2020 y 2021 encontrándose todos los detalles en el informe de gestión todas detalladas de estas multas tanto en Apurímac como en Cusco que se encuentra más detallada en el informe de gestión, por lo tanto en nuestro dictamen en nuestra opinión



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

13



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

x
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



es que excepto de los efectos de lo mencionado en los párrafos anteriores de la falta de depreciación y la falta de contingencias, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos positivos pero con salvedades, eso es hasta el 31 de diciembre del 2020.

Informe Financiero 2021.- aquí de igualmente nos vamos al estado financiero, aquí se tiene que la universidad se recupera en algo en el 2021 refiriéndome en patrimonio que tiene ciento once millones ahora ciento trece millones entonces se recupera en algo y el capital de trabajo sigue siendo positivo, el año pasado disminuyo esa ratio, ese rango de trabajo pero en el 2021 se recupera más o menos en una proporción de 4 a 1, cuatro relativos corrientes y uno pasivo corriente, el año pasado fue 2.4 a 1 había disminuido significativamente y el toro riesgo que siempre medimos que es el apalancamiento también que viene a ser cero y negativo que significa que no tiene deudas financieras y que tiene una gran capacidad de endeudamiento, entonces nuestro dictamen viene a ser positivo con las salvedades en el año 2021 referidas nuevamente por la falta de depreciación y las contingencias en este año ya 2021 se eleva significativamente las contingencias laborales en dos millones ciento cuarenta y tres mil soles en multas diversas que no han sido registradas y que probablemente en el 2022 hayan sido registradas, ese es el principal problema que es muy fuerte; ahora os ingresos se recuperan del año 2021 a veintiuno millones y se revierte la pérdida de diez millones se revierte a dos millones de utilidad pero si la provisionamos esa pérdida de esas multas prácticamente cero, por eso es importante las contingencias por que se tiene una depreciación y así lo decimos ahí de haberse registrado esa depreciación el superar el ejercicio hubiera superado en seiscientos tres mil y respecto a las contingencias laborales de haberse registrado esta precisión el supe hábil del ejercicio hubiera disminuido en dos millones setecientos y sumado los dos prácticamente las utilidades se convertirían en pérdidas, esa es la interpretación.

Hasta aquí la información de los dictámenes que hemos emitido a los estados financieros, revisando la parte financiera; antes de pasar al informe de gestión hay algo importante que desde el año 2012 en el Perú se implementaron las Normas Internacionales de Información Financiera era obligatorio para todas las sociedades anónimas siendo suspendido en el año 2015 para las empresas que no tienen acciones en la bolsa de valores, recién hace unos meses finalizando el 2022 hay una norma donde nuevamente está retornando esa obligatoriedad que no obliga a las asociaciones como UTEA no es obligatorio, sin embargo estamos viendo que están sacando las universidades asociativas que ya la están aplicando desde el 2014, 2015 nosotros complementamos en darles la NIF pero las asociativas no pero estas normas permiten que evitara esta situación por eso esta como sugerencia que la universidad UTEA pueda ya a empezar a programar, a planificar la implementación de esta NIF en el 2023, 2024 eso también va ser bien visto por la Sunedu.

Informe de Auditoria de Gestión, aquí indica 30 de diciembre por que es cuando nosotros terminamos de hacer los trabajos de campo y este informe fue presentado el 28 de febrero en donde tenemos un índice del contenido que tiene este informe que es de 132 páginas, la introducción, el objetivo y todo eso; hemos





hecho una introducción de control interno, uno de aspectos financieros y de gestión aquí si evaluamos los ratio y gastos operativos; y cumplimiento de metas del PI, viene las observaciones y recomendaciones clasificadas en aspectos de gestión, contables y tributarias; también hemos hecho un seguimiento de las auditorias de años anteriores en que estados se encuentran y finamente anexamos un informe técnico de obras, este informe técnico de obras también tiene más 250 páginas y hay detalles de todo lo que han encontrado en la construcción de las obras civiles de infraestructura y hay recomendaciones de que hacer para superarla que sería importante que ese documento sea trasladado al área competente para que ejecute las reparaciones y mejoras y sobre todo que se minimicé los riesgos encontrados ahí, entonces este informe de auditoría como dije al inicio no es una auditoria forense la auditoria forense determina los artículos del Código Civil, Código Penal siempre que habrían violado algunas personas o autoridades, funcionarios de la universidad, sin embargo siendo una auditoria de gestión si hemos determinado responsabilidades, si hemos determinado que artículo del Código Civil, del Estatuto que han sido violados en esto de las observaciones lo hemos determinado pero no deja de ser una auditoria de gestión, es muy técnico por que también se ha incluido observaciones y recomendaciones de carácter técnico para superar la gestión o la operatividad de mucho de los problemas que hemos encontrado; es importante mencionas que las autoridades cada año en el año 2018 quienes estuvieron, los funcionarios correspondientes del año 2019 que han estado en la alta dirección, quienes fueron los decanos, los funcionarios etc., etc., en el año 2020 quienes fueron las autoridades y pasaron los mismos problemas, decanos, funcionarios y en el 2021 igualmente; entonces hay un resumen de las gestiones y las personas que estuvieron a cargo de esos puestos en los meses que estuvieron a cargo; aspectos relevantes, aquí estamos mencionando que hubieron sobre todo las fortalezas que tiene la Universidad Tecnológica de los Andes es una entidad noble, si lo vemos desde un punto de vista de negocios, hemos visto que es una entidad muy noble que tiene tremenda independendencia patrimonial aun cuando asido golpeado por la pandemia, por las convulsiones aún sigue siendo fuerte pero no olvidemos algo mis estimados consejeros, hay universidades como ustedes saben que fueron más fuerte que ULADECH patrimonialmente pero que no consiguieron el licenciamiento, ustedes conocen Alas Peruanas, ULADECH fueron fuertes y hemos visto que no han sido licenciadas y ha disminuido tremendamente sus ingresos, no sabemos que va pasar con estas situaciones políticas del país no se sabe pero no podemos estar supeditados y estar esperanzados en ellos y debemos de cumplir con las condiciones básicas de calidad que es lo más importante que debemos poder cumplir para superar esta evaluación que ya viene a la UTEA por que en el 2026 se tendría que renovar el licenciamiento pero eso no va suceder el 2026, esas evaluaciones ya vienen desde ahora 2023, 2024 y 2025 entonces esas fortalezas lo mencionamos porque es importante resaltar esas fortalezas que tiene independendencia patrimonial, licenciamiento y eso es tremendo logro importante, infraestructura, equipamiento, valor patrimonial, plan estratégico y medidas a adoptar; el sistema de control interno en aquí mencionamos algo muy importante, evaluación de aspecto financiero, aquí básicamente mencionamos los valores relativos, cambiamos todos los valores relativos en soles de los estados financieros y lo cambiamos a valores relativos en



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Ayvalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

x
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



porcentajes por ratios y hay dos cosas que impactaron como ya dije del estado de emergencia del Covid -19 del 2020 y la crisis de gobernabilidad surgida a partir de junio 2020 entonces aquí hay un análisis que en realidad es importante en un momento dado lo evalúan y sigan comparando porque así señala una curva o para arriba como para abajo como se mantiene de liquides, de capital de trabajo, de rotación de cobranzas que se hace a los alumnos y lo que está en amarillo , lo que está en azul es lo que está bien relativamente bien, lo que está en amarillo no está bien por ejemplo rotación de cobranzas de las cuentas por cobrar que tanto demoran, cuando la universidad cambio en el año 2019 que era por exigencia de Sunedu de las cuentas por cobrar dentro de lo devengado se sinceró un poco esta situación porque los servicios brindados a los alumnos no eran registrados y si es que el alumno no pagaba no había ingreso, pero si el servicio ya se brindaba y era un derecho que la universidad tenia, entonces será importante que lo registre, entonces eso tuvo el impacto en esta rotación, independencia patrimonial como le dije siempre más del 0.95% que significa que por cada sol que tiene la universidad en el 2021 de 0.95 le corresponde a la propia universidad, rentabilidad sobre rentas y se recuperó el 2021 de 0.10 de ventas y tuvo una utilidad de 0.10 centavos pero como ya vimos de las recaudaciones esa supuesta utilidad lo traería abajo, 2020 una perdida demasiado fuerte y así está el ratio de apalancamiento que ya les he explicado antes, esta explicado y sobre todo esta explicado a detalle cada uno de estos ratios que ya avance, en la que hacemos un análisis de los motivos en cada detalle de los gastos de la universidad como es que impactaron finalmente en los resultados generales de cada año, por naturaleza, por impacto de activos son todos los ratios que estamos presentando que es importante que se mida y si es posible que se mida trimestral o mensualmente; cumplimiento de metas en el plan estratégico aquí hicimos una evaluación al cumplimiento de metas establecidas; e interpretando porque aquí hay unos porcentajes grave ejecución del 27% interpretando esto significa una nota vigesimal de 5.4 y ya dijimos las razones principalmente la pandemia fue uno pero también los problemas institucionales fueron otras que ocasionaron esto y hay un detalle de las notas que se han realizado y de aquí después de este punto que todavía no son observaciones, ya viene las observaciones que estamos empezando con los aspectos de gestión, aquí hay una situación situacional de los procesos legales que nos alcanzó el asesor legal y vemos que hay una serie de expedientes judicial y administrativo de los cuatro años que están resumidos en estos ítems y vemos que la mayoría está por desnaturalización de contrato en su mayoría o reposición, eso es un gran problema que lo tratamos muy específicamente en otro punto, pero aquí también mencionamos también que existen 26 expedientes relacionadas a hostilización entonces aquí hay un detalle de todos esos expedientes, existiendo un descuido tremendo como lo mencionamos también de parte del rector en ese entonces y también de la parte de recursos humanos y asesoría legal que lo estamos mencionando ahí, porque son expedientes que desde que se inicia una mala contratación a un trabajador sujeto a modalidad, el trabajador desde ya tiene las normas legares y laborales le da la facultad para que haga justamente eso de una desnaturalización que reclame y queda como permanente, lo despiden y es por ello que reclama y va pedir su reincorporación y se le pague todos los devengados y encima hay multas a la universidad; entonces eso por la parte de gestión porque





también mencionamos que estos expedientes no fueron revelados los estados financieros como contingencia, las contingencias cuando son remotas solamente se conoce pero cuando son posibles se mencionan en una nota los estados financieros como contingencias pero cuando son probables que se vayan a ejecutar como dice el asesor aquí si vamos a perder y va tener que pagar tanto ya se tiene que registrar como prodigio y se tiene que generar un pasivo para la universidad, aquí estamos mencionados que estos no fueron revelados en nota a los estados financieros y hacemos una explicación con el criterio de la forma correcta en la que estamos aclarando o informando de la prodigio, del pasivo, que es un pasivo contingente; entonces aquí estamos responsabilidades de estas situaciones por que en el Art. 95 de vicerrector y rector como personero y representante legal de la universidad tiene a su cargo la conducción, dirección y gestión de gobierno universitario en todos sus ámbitos dentro de los límites de la ley, del Estatuto el cargo es a dedicación exclusiva, entonces en el Art. 93 del Código Civil te delimita claramente la responsabilidad del señor rector ante los miembros de la universidad, que dice el Art. 93° los asociados que desempeñen algún cargo son responsables ante la asociación, conforme a las reglas de la representación, excepto de aquellos que no hallan participación del acto causante de engaño o que dejen constancia de su oposición en las actas no; el Art. 1981 del C.C establece claramente la responsabilidad del rector ante los hechos sucedidos aun cuando el ocultamiento pudo realizarlo un subordinado el rector seguirá siendo responsable solidario esta parte que lo estoy mencionando se encuentra en varias observaciones, porque la autoridad, el rectorado puede delegar una porción de esa autoridad a los directores , sub directores pero no delega su responsabilidad, el rector es responsable ante terceros de lo que pueda pasar y el subordinado el sub director o el director será responsable ante el rector pero no ante terceros, ante terceros será responsable el rector y por supuesto el colegiado de consejo universitario; aquí lo dice claramente el que tiene a otro bajo sus órdenes responde por el daño causado por este último si este daño se causó en el ejercicio del cargo y por qué mencionamos el código Penal el Art. 198° que es administración fraudulenta porque aquí debemos de tener mucho cuidado de la información que se muestra de información financiera y cuando una persona representa de una forma jurídica y aquí es sancionado con pena privativa inclusive no menor de dos ni ,mayor de cinco cuando oculta a los accionistas, socios, asociados o auditor interno, auditor externo según sea el caso o a terceros interesados la verdadera situación jurídica de la persona haciendo balances reflejando u omitiendo en los mismo beneficios o pérdidas o usando cualquier artificio que tenga una disminución de las partidas contables así dice claramente ese artículo y en realidad lo que habido al no presentar información correcta en las normas son contingencias, son contingencias que siempre debemos de tener cuidado tanto el asesor legal, como el contador, la dirección de administración que todos ellos deben de estar reflejados en los estados financieros como contingencias o como pasivos dependiendo al grado de perdida que tenga la universidad, entonces aquí estamos mencionando estas normas legales y concepto de desnaturalización de contrato por que al ser contratado para un determinado cargo, este luego es cambiado de puesto de trabajo sin que haya una adenda, eso también se toma el acuerdo ya no vas a trabajar aquí, vas a trabajar acá en el otro puesto de trabajo pero su contrato dice otra cosa ya se genera una



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



desnaturalización o con el contrato sujeto a modalidad no se justifica la causa por la cual la universidad contrata a un trabajador en un plazo fijo, entonces aquí tenemos que indicando que ejerza su poder disciplinario contra los responsables que ocasionaron esto contra el Rector Ramiro Trujillo por ser el titular y responsable legal de la gestión, tal como ya le hemos mencionado en el artículo del Estatuto, al sub director de Recursos Humanos igualmente aquí estamos haciendo una recomendación, que son importantes también para que sea necesaria para que sea necesario elaborar las políticas laborales dentro de la universidad, evitar posibles demandas que generen beneficio económico para la universidad y un inapropiado clima laboral, bueno con otras recomendaciones, modificar los modelos de contrato sujetos a modalidad que justifique la causa en la cual la universidad contrata a un trabajador y no uno a plazo indeterminado y a contabilidad también sus recomendaciones de como reflejar las contingencias sobre los informe del asesor legal, como reflejarlos en los estados financieros que va emitir, las remotas solamente para conocimiento para provisionales con el pasivo y los pasibles solamente para mostrarlas en una contingencia; que quiere decir que las probables como así lo califica el asesor legal eso si va tener un imparto en el ejercicio; aquí viene sobre los contratos laborales de las causas de la desnaturalización y aquí tenemos ejemplos como: los cargos que no fueron de naturaleza temporal; ósea hemos visto que la mayoría de muchos de los contratos que se firmaron en su oportunidad, no cumplieron las cuestiones básicas del Art. 53° del Decreto Supremo N° 00397, ósea la ley de productividad y competitividad laboral que sean de naturaleza temporal o accidental del servicio; ejemplo el cargo del programa de Psicopedagógico de Bienestar Universitario, desde ya no era de naturaleza temporal del cargo, aquí dice: el empleador contrata los servicios personales del trabajador para que cumpla el cargo de responsable del programa Psicopedagógico de Bienestar Universitario a cambio de una remuneración convenida; entonces aquí mencionamos relación de la causa objetivos no precisados no demostrado el carácter temporal de la contratación únicamente mencionaba los artículos pertinentes, efectivamente en el contrato decía: este contrato es sujeto a modalidad y mencionaba los artículos correspondientes pero no mencionaba los motivos o la causa, entonces no cumplieron con las causas básicas dispuestos por los artículos 53° y 72°, que dice así: "que sea de naturaleza temporal o accidental del servicio y que se consigne de forma expresa las causas, objetivos determinantes de la contratación" y aquí vemos el ejemplo del responsable del programa de Psicopedagogía de Bienestar Universitario que habíamos visto antes, no expresa la causa del objetivo y aquí dice: el presente contrato bajo la modalidad regulada por el Art. 56°, inciso a) del Artículo 63° de conformidad en lo señalado del Art. 72°, aparte declara que el presente contrato se celebra bajo la modalidad antes citada; con eso no está cumpliendo que exprese las causas objetivas solo esta mencionando los artículos y dice que estamos de acuerdo empleador UTEA, trabajador estamos de acuerdo y mencionamos los artículos pero no está exponiendo claramente cuáles son las causas objetivas para que sea un trabajo de naturaleza natural y por qué aquí la ley nos dice que presume que todo trabajador que se contrate es a plazo indeterminado ósea permanente salvo que la empresa que demuestre y eso se tiene que confirmar que este trabajo va ser de trabajo temporal por el remplazo de un trabajador, de una señora que salió por



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arzvalo Mezarina

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMACAbog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



prenatal, por enfermedad de alguien o por situaciones económicas, por ejemplo por matriculas el trabajo aumenta puede ser también temporal pero aquí en los contratos no decía eso, no explicaba nada y solamente decía un artículo tal, un artículo tal, estamos de acuerdo con el trabajador de naturaleza temporal eso no así no se hace, entonces es evidente y mencionamos contratos sujetos a modalidad del año 2018 son similares de los años 2019, 2020 y 2021, no cumple con las condiciones básicas impuesto por el Art. 53° y 72° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, es decir no demostraron que es de naturaleza temporal o accidental del servicio y no consignaron en la empresa las causas objetivas determinantes de la contratación, desde ahí ya estaba el caso perdido era cuestión de tiempo nada más que el trabajador asesorado de repente por un abogado y bueno si se le sacaba al trabajador se le reponía y ponía multa a la universidad, entonces es desde el inicio aquí; por eso es muy importante este punto para la universidad, por eso es que estamos dando recomendaciones en este punto porque hemos analizado con nuestros asesores legales sobre todo con la gestión que considera la universidad, bueno de hecho que habido un descuido tremendo por parte de las autoridades y que lo estamos mencionando, no solamente de las ex autoridades, el ex rector, ex trabajadores de administración, los ex directores de asesoría legal también y los ex sub directores de Recursos Humanos y lo estamos mencionando aquí que en el año 2018 lo estamos mencionando quienes fueron los directores de administración, director de asesoría legal y los sub directores de recursos humanos 2018, 2019, 2020 y 2021; criterio y aquí estamos dando algunos ejemplos, cuando la norma indica que debe consignarse conforme indica las causas objetivas determinantes de la contratación debe entenderse que el legislador requiere que se detalle expresamente la causa por la cual se está contratado al trabajador a plazo fijo y no a plazo indeterminado, ese es el punto central y de ese modo superar la presunción mencionada en el Art. 4° de la Ley de Productividad que dice: "en toda prestación personal de servicio, en toda prestación laboral de servicio remunerado y subordinado se presume la existencia de un contrato de trabajo a plazo indeterminado permanente, el contrato individual de trabajo puede celebrarse libremente por tiempo indeterminado o sujeto a modalidad, el primero podrá celebrarse de forma verbal o escrita ósea permanente y el segundo en los casos con los requisitos de la presente ley que establece y son muy rígidas en sus artículos; entonces se ha querido hacer una cosa digamos con mucho libertinaje sin considerar estas partes de las normas cuando ya ha venido problemas de reclamo de los trabajadores han venido las multas, la reposición de los pagos de los sueldos etc., esto es muy importante para poder contratar a una persona y bueno aquí dice las normas el contrato sujeto a modalidad, necesidad del mercado hay varias formas así como accidental de servicios etc., aquí mostramos la forma de cómo puede ser de forma natural, accidental o de obra y servicios, en realidad hay varias formas de hacerlo pero no se ha hecho bien los contratos, la ley da formas pero hay que hacerlo bien; contrato para obras de servicios hay algunos detalles aquí, requisitos formales, causa objetivo que ya hemos mencionado, normas comunes y siempre no debe superar máximo 5 años por supuesto sujeto a modalidad no puede superar de los 5 años o sino se convierte automáticamente a permanente y abundamos bastante en los artículos permanentes; como le decimos hemos abundado bastante y en



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

19

Dr. Zenón Hamarillo Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



profundidad porque esto es un problema que la universidad tiene y ha tenido siendo latente los riesgos que se tiene, Estatuto de las atribuciones que tiene el de ejercer en instancia revisora del poder disciplinario se apuesto las normas estatutarias donde se asigna la responsabilidad al señor rector, como lo estoy mencionado el señor rector es responsable estando en el Art. 98° tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del gobierno, no se puede decir que aquí el subgerente y el director de recursos humanos hizo y yo no tengo la culpa, el señor rector es responsable siempre; hemos comunicado los hallazgos el señor Ex Rector Ramiro Trujillo no respondió ninguna carta a diferencia de otros responsables que si nos han respondido igualmente los subdirectores que hemos mencionado tampoco nos han respondido; entonces aquí recomendamos al consejo universitario ejercer su poder disciplinario contra el Ex Rector Ramiro Trujillo por ser representante legal y responsable de la gestión durante el periodo que sucedieron estos hechos y contra los Ex Directores de Asesoría Legal, Ex director de Administración y Ex Subdirector de Recursos Humanos en base a lo dispuesto en los artículos pertinentes del Estatuto , contra el perjuicio económico y el patrimonio de la universidad porque finalmente esto se genera un perjuicio económico y que desemboca todo esto que se derive de su negligencia de no haber tenido cuidado en elaborar adecuadamente los contratos así como de no haber definido correctamente la contratación de los trabajadores sujetos a modalidad; aquí ya viene las recomendaciones técnicas que estamos haciendo ustedes consideran si lo toman o no; disponga la universidad un estudio de evaluación de puesto de trabajo que determine urgentemente lo siguiente: que puestos de trabajo son necesarios en la universidad según su capacidad de servicio, según la proyección de alumnos que va tener la universidad; cuanto de los puestos de trabajo serían necesarios aquí en la universidad, que trabajos serian de naturaleza indeterminada y permanentes y cuáles de naturaleza temporal; cuales deben ser los perfiles de cada puesto de trabajo antes de hacer un MOF hay que determinar los perfiles de cada puesto de trabajo, cuanto debe ser la valoración o remuneración base de cada puesto de trabajo con una complejidad y responsabilidad de los mismos es importante porque hemos visto unos desbalance en las remuneraciones en base del estudio expuesto en el punto dos recomendamos, disponga para que ponga los cargos de naturaleza indeterminados ósea permanentes que haya concurso interno, primero entre el personal interno que tiene la universidad y externo luego cuya contratación final incluya un periodo de prueba suficientemente amplio, dependiendo de la naturaleza y el grado de responsabilidad para asegurar la contratación de personal idóneo para la UTEA, tal como lo permite el artículo que nosotros estamos acostumbrados a decir que el periodo de prueba es de tres meses puede ser más meses el periodo de prueba como lo dice el Art. 10° que dice que es de tres meses a cuyo término el trabajador alcanza a la obtención ante el despido arbitrario, las partes pueden pactar un término mayor en caso que el periodo de prueba alcance a la capacitación, adaptación o por su naturaleza tal prolongación pueda justificar pero no puede ser en conjunto mayor de seis meses y un año en caso de personal de dirección, establece ese límite; en base de la segunda recomendación que dispone para cubrir los cargos de naturaleza temporal, se selecciona al mejor personal idóneo en cuyos contratos sujetos a modalidad que cumpla las condiciones básicas expuesto por los artículos pertinentes, es decir los puestos que ocupan debe de ser de



Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



naturaleza temporal o accidental del servicio, no podemos asignar un trabajo a un trabajador y tratarlo como un trabajo de naturaleza temporal sabiendo que es un puesto de naturaleza permanente y que se consigne de ellos las causas objetivas de la contratación, luego de los puntos anteriores disponga la revelación de un estudio de evaluación de desempeño eso es una cosa, una cosa que mencionamos antes un estudio de evaluación de cada puesto de trabajo, cuántos puestos de trabajo se necesita la universidad según su tamaño, según la proyección de alumnos que tiene y otra cosa es la evaluación de desempeño de los ocupantes de los puestos de trabajo para que con estos objetivos se pueda definir el programa de capacitación, básicamente cuando se evalúa a los trabajadores, a quienes ocupan un puesto de trabajo es que se define los perfiles de que tema se tiene que capacitar a los trabajadores; segundo se identifican personales que deben ser confirmados en su puesto de trabajo; tercero se reubican a servidores en diferentes puestos de trabajo, acorde con sus capacidades de talento y cuarto se identifican los trabajadores que no tienen las actitudes para continuar en la universidad y finalmente quienes no deberían de seguir; entonces son acciones concretas ya técnicas que se están recomendando no y bueno a la Dirección de Recursos Humanos también modificar la redacción de contratos aquí estamos recomendando un ejemplo de redacción en la que se puede el motivo de la contratación siendo expresado las causas objetivas; luego en otro punto hemos encontrado multas que ocasionan perjuicio económico tremendo a la universidad, entonces aquí ya estamos mencionando un detalle de las multas que tiene la universidad; finalmente existe una deuda contingente por dos millones que en realidad aquí las autoridades de turno sobre todo en el 2019, 2020 y 2021 al inicio no supieron prevenir estos procesos sancionadores de SUNAFIL no haciendo alguna acción para mitigar estas causas que propiciaron estas multas que afectan significativamente a la universidad, se llegó al extremo que la universidad no contestó a SUNAFIL por la crisis de gobernabilidad de las autoridades, ocasionando que SUNAFIL sancione de multas a la UTEA por no haber respondido dichas notificaciones, encontrándose responsables a las autoridades que ocasionaron la crisis de gobernabilidad principalmente los señores Ex rectores, Ex directores de Asesoría Legal, Ex directores de Administración y los Sub directores de Recursos Humanos; poniendo un estado detallado de los montos y los motivos de todos los casos los expedientes sancionadores y la calificación del actual asesor legal remota, posible etc., etc., y que suman ello un millón y medio; luego hay otras multas de Sunedu también, luego viene de la intendencia de Cusco otras multas, encontrando otras multas que están en cobranza coactiva de cuatro mil veintidós, efectivamente todas las sanciones y ocasionadas sobre los contratos sujetos a modalidad defectuosos que no cumplieron con las condiciones básicas interpuestos por los artículos ya mencionados y por qué también no respondieron a las notificaciones que no fueron respondidas a la SUNAFIL, por lo tanto estamos encontrando responsabilidad directa del Ex Rector y de las Ex Directores de Asesoría Legal, Ex director de Control Interno y los ex Directores de Recursos Humanos de la universidad como responsables de estas multas y aquí mencionamos a las personas que encontramos responsables de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, aquí exponemos la base legal en el Estatuto de la Universidad, el Código Civil siempre va ser la máxima autoridad, se emitieron los resultados de los hallazgos y no



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
21
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
x
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000575

respondió el Rector tampoco los Ex Directores de Administración y aquí en esta parte también recomendamos que el Concejo Universitarito ejerza su poder disciplinario contra el ex Rector y los demás funcionarios responsables; igualmente emitimos recomendaciones al Sub director de Recursos Humanos y al área contable de aquí viene una serie de temas técnicos al área de contabilidad y Recursos Humanos de aquí viene una serie de temas técnicos como la relación alumno – docente, revela la cantidad de docentes faltante en la universidad; que la reacción de docentes comparada con el año 2021, 2018, 2019, 2020 donde la relación en el 2019 fue de 15 estudiantes por docente; en el 2020, 26 estudiantes por docente al 2021 ha mejorado un poco 22 estudiantes por docente igualmente respecto a los administrativos, entonces porque estamos mostrando eso, porque aquí establece una relación publicada por la Sunedu sobre la relación universitaria en el Perú que dice que una relación optima es de 16 estudiantes por cada docente siendo este un indicador que es importante tenerlo en cuenta para estar en ese nivel; existe una evaluación técnica que más de doscientas páginas que se los mencione donde se aplica una serie de observaciones que son para la infraestructura de la universidad y en esta evaluación técnica financiera de las obras ejecutadas, entonces en esta evaluación técnica financiera de las obras ejecutadas hemos encontrado y ahí ponemos algunos ejemplos en este informe sobre las observaciones de las deficiencias constructivas, hemos encontrado fisuras en muros, columnas, conductos, vías, tartajeados en los ambientes administrativos, aulas, laboratorios, archivos, losas desde el sótano al octavo piso, hay un detalle bien grande por cada uno de ellos donde mostramos algunas fotos en el informe técnico para que puedan ser tomadas en cuenta y puedan ser reparadas lo más antes posible; hay algo importante en la evaluación financiera como le dije hay muchas construcciones en curso de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente son diecisiete millones pendientes que no se liquidan, diecinueve millones en el 2019, veinte millones en el 2020 y veinte millones en el 2021 que están pendientes de liquidar y es importante que se pueda liquidar a efecto que la universidad pertinente y sería importante que pueda tasarlo, me refiero a las construcciones no al terreno pueda tasarlo y determinar si efectivamente eso vale lo que se invirtió, ojo que estos valores están ahí y no están siendo depreciados, ósea así como están esos valores así sigue la contabilidad y cuando ya se deprecie se verá su valor real, están siendo usados, ya se está deteriorándose y poco a poco, año a año; ahí están los estados financieros, ahí están los valores y es muy importante y como aquí mencionamos falta de liquidación por parte del sub director de obras y limita la posibilidad de análisis para una adecuada evaluación financiera de cualquier tasación de pos liquidación tiene que ser comparada con la liquidación del responsable de su construcción porque si ahorita lo tasa contra que lo va comparar, es importante que se liquide primero la obra para que pueda comparar, entonces viene la recomendación correspondiente, el sub director de obras y proyectos prepare la liquidación de obras, evaluación de obras de control interno eso es otro punto relacionado de la misión y del objetivo del PEI de la universidad identificando la solides, eficiencia de los procesos claves, igualmente hemos identificado aquí en la que hemos hecho una valuación del cumplimiento del PEI y aquí detallamos lo que hemos mencionado sobre la nota 5.4 que obtuvo la universidad solo en este PEI igualmente aquí están los responsables y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arzvalo Mezarina



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



estamos determinado que no se hicieron resiliencia como debió de ser, aquí es importante mencionar que aquí no respondió el Dr. Ramiro Trujillo, la Señora Rosario Allauca si respondió pero aquí responde una pretensión accesoria, tanto la señora Rosario y la señora Maquera manifiestan que como nosotros hemos sido auditores el 15 o 16 cuando estaba el Dr. Ramiro Trujillo nos dicen que no podemos ser juez y parte, esto no funciona así porque nosotros no hemos sido subordinados del Sr. Ramiro Trujillo no hemos dispuesto nada así como estamos haciendo aquí una evaluación imparcial, entonces nosotros aquí lo mencionamos esta apreciación accesoria la consideramos insólita por que la señora Rosa pretende no reconocer y eso es porque ella es contadora y la Sr. Silvia Maquera se exime de esto porque ella no es contadora, ella debería de conocer que una de las normas principales internacionales para la auditoria que trabajamos nosotros es la independencia de criterio que cuyo significado para emitir una opinión sobre una auditoría es que no podemos dejar influenciar con ninguna autoridad o funcionario personal de la entidad auditada, ósea de bien emitir nuestra opinión con la más absoluta independencia que aplicamos en todas las auditorias que realizamos incluida UTEA, es más las observaciones que emitimos en esos años emitimos fuertes observaciones también, en la gestión realizada en el año 2017 también se pone recomendaciones, es más mencionamos que el hecho de a ver realizado las auditorias de años 2015, 2016 contratadas por la universidad no por el Rector sino por la universidad, por el Consejo universitario y ahora las auditorias de los años 2018 al 2021 contratadas por el actual consejo universitario no implica que nuestra firma sea juez y parte como lo entiendo minuciosamente lo estoy explicando ya que no estuvimos sujetos a jerarquía superior ni inferior respecto al ex Rector Ramiro Trujillo sino ejerciendo la auditoria externa, tal es así que emitimos en nuestros respectivos informes de auditoría en el 2015 a control interno sendas observaciones al ex Rector Ramiro Trujillo al igual de esta auditoria si nosotros fuéramos juez y parte simplemente no hubiéramos dicho nada respecto a las situaciones que estamos encontrando al Ex Rector Ramiro Trujillo, eso demuestra que no nos dejamos influenciar; entonces eso quería decirles y lo mencionamos en esta parte porque ellas han puesto esta pretensión accesoria y tenemos que aclararlo aparte nosotros mencionamos que nosotros tenemos los registros de súper intendencia de banca y seguros, en contraloría también realizamos auditoria y respectivo colegio profesional también; ahora respecto a los descargos de la Señora Rosario Allauca en realidad manifiesta diversos puntos en realidad quien no tramito por Registros Públicos de la firma de los nuevos funcionarios, una serie de situaciones pero que veo que en realidad la UTEA en el 30 de septiembre ha entrado a un caos total y eso es lo que manifiesta la Sra. Rosario, realiza una serie de comentarios a lo que realizo que hubo dos cogobiernos en forma simultánea, eso ya lo sabemos y eso ya lo tenemos detallado en otra observación; entonces considerando a la actual observación lo que estamos observando es sobre la evaluación de Control Interno y deficientes performances de la ejecución del PEI, no menciona a nadie directamente y le mencionamos esto y nos menciona toda una historia que ya sabemos que ha pasado pero no dice nada respecto a la observación que estamos indicando entonces la observación se mantiene; entonces aquí estamos mencionado las recomendaciones correspondientes que el consejo universitario ejerza su poder disciplinario contra los responsables y considerando la misión y la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

23



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
x
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



visión de los objetivos que tiene establecido la universidad en su plan estratégico en los años 2022 a 2026 se debe de rediseñar los procesos claves de sus sistema de Control Interno con el objeto de identificar con eficiencia en la ejecución en este rediseño se debe de considerar los siguientes aspectos: procesos académicos relacionados, docentes – estudiantes, procesos académicos relacionados a investigación, ingresos por servicios académicos, egresos por compras de bienes y servicios, contratación de recursos humanos para la implementación estratégicos y desarrollo, control y gestión, centralización de la información eso quiere decir que en realizad lo que se necesita es un rediseño del sistema de Control Interno basados en el gerenciamiento del riesgo empresarial con método costo va a un mejor enfoque, va estar más ágil la administración, necesita entrar en mantenimiento este sistema de Control Interno, porque este Control Interno creo que se mantiene hace 20 años creo entonces se tiene que actualizas, renovar; el resultado de los rediseños de los procesos claves debe ser la base para la confección del manual de procedimientos de la universidad, siendo en manual de procedimientos muy importante, el MOF tenemos aunque desactualizado pero el manual de procedimientos no lo tenemos el cual debe quedar consignadas en cada una de los procesos de la participación de las autoridades, direcciones, sub direcciones y oficinas de todo ello no, y todo eso se tiene que alinear del PEI no debe ser rigió sino el PEI está en condiciones de ser mejorado, estamos en el 2023 estamos con las condiciones de poder mejorarlo, entonces eso es respecto al PEI; crisis institucional generada por el desempeño irregular del Ex Rector Ramito Trujillo y el Ex Secretario General Abog. Manuel Caballero, ha sucedido una serie de situaciones que tengo conocimiento de todos los asistentes en este consejo y que fueron generadas en realidad por querer mantenerse a veces en el poder y genera mucho daño porque estas situaciones no solo se dan en el externo, que bueno que se de en el interno y siempre hay divergencias en una institución, el problema aquí es que salió al externo y a toda la comunidad de Abancay; y no solo aquí sino hasta Sunedu entonces eso le causa mucho daño a la universidad, ya vimos cómo le causó daño económico al tener una perdida en el año 2020 y que se están recuperando todavía de todos esos problemas sucedidos, hemos leído todas las actas de asamblea universitario, del consejo Universitario, las acciones, los documentos y por supuesto que estamos determinado aquí responsabilidades, responsabilidades estatuarios, responsabilidades civiles inclusive desde el comité electoral ósea surgieron diversas situaciones que no deberían de pasar del ámbito interno de la universidad; aquí explicamos el origen de la crisis entonces hay un detalle extenso en realidad que la lo conocemos y el gobierno también dio unas normas para prorrogar pero era optativo de la universidad se pudo hacer en su momento pero no se hizo etc., una serie de situaciones después vino el problema de noviembre donde tuvo una asamblea con la Sra. Silvia Maquera también hubo una amenaza, toma de local etc., etc., un año terrible con un perjuicio tremendo, aquí estamos determinando responsabilidades al Ex Rector Ramiro Trujillo, al Ex Secretario General Abog. Manuel Caballero García, también estamos determinando a cerca de las vacaciones de los asambleístas que como estaban de vacaciones no se les convoco y eso ya ha estado claro que las vacaciones es un ámbito laboral pero como autoridades si pueden ir y Sunedu lo aclaro que si podían ir, entonces responsabilidad del Ex Rector Ramiro Trujillo y del Ex Secretario General





Abog. Manuel Caballero, estamos determinando sus responsabilidades y también a la Mag. Silvia Maquera, hay una serie de menciones del Estatuto y del código Civil que también han sido mencionados, también imparto al inicio del inicio académico 2020-I y como consecuencia el 2020-II se tuvo que postergar hasta el siguiente año, una serie de situaciones donde también intervino la parte administrativa del personal administrativa ahí es importante la coordinación que pareciera que hay un divorcio de la parte docente y de la parte administrativa es en ahí donde se debería de trabajar en realidad en primero como recursos humanos quien está en establecer esos pasos que le hemos recomendado en relación al puesto de trabajo y después la evaluación del desempeño, ósea primero ordenarse y después establecer una serie de desempeños que implique pulir las perezas, mejorar las relaciones y para eso hay un punto que también lo mencionamos de coaching empresarial, hay muchas empresas que conocen mucho, toda empresa tiene y conoce aptitudes académicas o profesionales y esas mismas personas pueden tener buenas actitudes o malas actitudes, eso esta teniendo mayor relevancia con las empresas donde se está trabajando y que significa de trabajar con las actitudes del personal, las habilidades blandas en tratar de mejorar las perezas y que es mejor con ello se logra romper paradigmas, limitaciones es por eso que estoy mencionado esto ahorita ya que estamos viendo este punto y poder lograr el acercamiento y en este punto es importante que haya un objetivo de estado institucional, que quede claro que la universidad tiene que re licenciarse y que todos deben de colocar cuando hay personas que discrepar en algunos casos en temas políticos y se tiene que trabajar en el pos de eso y evitar que por que yo discrepo con la autoridad voy hacer todo lo posible que se re licencie eso no puede ser y eso tiene que quedar claro que se siga trabajando con los objetivos para el bien común, pero aquí estamos hablando de situaciones que sucedieron que violaron la normatividad del Estatuto, el Código Civil y luego viene n el tema que ya fue elegido el actual Rector que le tenemos presente en una asamblea que hubo el 30 de marzo y también se anularon acta administrativas que habían, despedidos de docentes una serie de situaciones sucedidos, entonces aquí estamos mencionando los artículos pertinentes del Estatuto respecto a destitución por que eso en realidad justifica eso y según lo que estamos leyendo en el Estatuto y todo lo acontecido del rector que es responsable con el Código Civil como comunicamos el hallazgo al Ex Rector Ramiro Trujillo que no nos respondió, al Sr. Manuel Caballero el si nos respondió y igualmente el indica que si tiene la razón y echa la culpa a todos menos a él no, entonces aquí hay una inscripción porque cuando alguien hace un descargo de sus hallazgos es importante hacer un resumen presido de lo que nos está diciendo y después decirle el por qué no tuvo razón y es eso lo que hemos hecho en esta parte del informe, evaluación del descargo del Abog. Manuel Caballero es Ex Secretario General corrobora que habido una importante crisis de gobernabilidad en la universidad en la cual contribuyo como principal autoridad del Ex Rector Ramiro Trujillo en hacer o dejar de hacer que se inició al no convocar a elecciones antes que fenezca su mandato el 04 de julio ahí es donde se inició todo en realidad, no haber convocado a tres miembros de la asamblea el 24 de mayo por estas en vacaciones y otras más detalladas en las observaciones que pudieran contribuir en la crisis de gobernabilidad; igualmente la Mag. Silvia Maquera igualmente nos respondió al hallazgo hecho, nos comenta su pretensión accesoria



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
25
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000579

que ya manifesté a la Sra. Rosario Allauca es igual pareciera que fuera la misma redacción parece que el mismo abogado les hizo la respuesta, igual hace su descargo que indica que la crisis de gobernabilidad fue generada por el Ex Rector por no haber convocado a elecciones con los plazos establecidos en la normativa que la crisis de gobernabilidad fue generado por el Ex Secretario general Manuel Jaime Caballero y el ex Rector Ramiro Trujillo debido a que ellos no informado sobre las observaciones que genero la SUNARP respecto a los registro de las autoridades designadas en asamblea el 10 de julio de 2020 y las actualizaciones de los POIS haciendo una aclaración de su función de vicerrectora académica que fue hasta el 17 de noviembre de 2020, entonces evaluamos que lo indicado por la manifestación de la Mag. Silvia Maquera corrobora que hubo un gobierno paralelo con el Rector Ramiro Trujillo que fue lo que contribuyó a incrementar la crisis de gobernabilidad ahí estamos recomendando y encontrando responsabilidad al Ex Rector Ramiro Trujillo, al Ex Secretario General Abog. Manuel Jaime Caballero, a la Mag. Silvia Maquera por todo lo sucedido en esa crisis generada, igualmente recomendamos que el Estatuto de la universidad debería ser revisada en realidad para activar un plan alternativo ahí si prevención frente a la posible ocurrencia futura por que quien dice que esto no pueda pasar, frente a la ocurrencia de gobernabilidad como lo sucedido en el periodo que hemos evaluado con el objeto de evitar acciones unilaterales de los responsables en la gestión de los recursos de la universidad rector, vicerrector académico y decanos de la universidad que representan un alto riesgo ante los intereses y objetivos de la universidad, convocar a asamblea extraordinaria para proponer la constitución del tribunal de honor como lo indica el Art. 69° del Estatuto que constituiría para resolver problemas de carácter ético como lo observada, también mencionamos sobre la crisis generara por el Covid – 19 que ha generado la crisis de gobernabilidad que ocasiona en el 2020 solamente se haya brindado un ciclo académico perjudicando a la universidad ya explicamos a detalle anteriormente que hubo en los estados financieros, dilaciones de clases de 2020 y como dije aquí fue un tema de que fueron bloqueadas en un momento por las decisiones que fueron tomadas al inicio del ciclo académico 2020-I por el área de tecnología e información por ejemplo fue un tema muy amplio con mucha confusión y muchas decisiones indebidas y no trabajaron para el bienestar de la universidad sino cada uno veía por sus propios propósitos también y defendía sus propias decisiones que eso debe de evitarse; estaba previsto para el primero de junio que inicie las clases pero hubo una falta de apoyo que vimos en aquí, igualmente hay responsabilidades aquí lo estamos mencionando que el Ex secretario general Abog. Manuel Caballero no menciona nada respecto a este punto más se aboco en sustentar el tema de la crisis institucional, pero sobre este punto no ha mencionado nada, igual la Mag. Silvia Maquera también respondió sobre este punto y si defiende que si trato que se inicie el ciclo pero que no hubo apoyo entonces también hay recomendaciones aquí también el de determinar los responsables de las personas que ocasionaron este problema, aquí hay una perdida en el punto nueve puntualmente de UTEA para acogerse al financiamiento activa dada por el gobierno para garantizar la continuidad de la cadena de pagos esto también es tremendo, ósea se desconoció no se consideró este réglalo que prácticamente que dio el gobierno para que la universidad pueda tener los recursos ante este problema de la crisis del Covid -19 y poder pagar



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

26

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000580

para que no se rompa la cadena de pago para que pueda tener los recursos para poder efectuar los pagos a su personal sobre todo a las planillas etc., vemos que tuvieron una serie de propuestas tanto de la parte administrativa en diferentes actas de Consejo Universitario pero cual fue el punto aquí que no le dieron mucha importancia y en un comentario dicen que primero rindan cuentas y que después le damos para que accedan a reactiva, esto está muy mal porque sin exigir que rinda cuentas pero este reactiva tenía un plazo perentorio y como se perdió esa oportunidad, luego de unas meses la universidad estaba en crisis la universidad tratando de conseguir recursos económicos que de haberlo tenido y de haber aceptado reactiva no hubieran pasado tantos temas en realidad en su momento, esto de reactiva ha sido tomado por casi toda las universidades y empresas también que fue un tremendo éxito tal fue copiado por otros países , tuvo una gran acogida aquí eta las estadísticas, pocas empresas no lo hicieron entonces aquí son temas financieros, en realidad es importante cuando un consejo directivo que recepcione, que merítue las recomendaciones que dan los especialistas en temas financieros económicos, esto por ejemplo porque siempre es bueno tomarlo como bueno en Estado Unidos lo que es la CEG obliga a todas las empresas de un monto de ingresos para arriba que tengas en su directorio como consejo universitario, directorio un especialista financiero para que puedan tomar correctas decisiones para que asesore a la entidad para que tome correcta decisiones de carácter financiero; confirmación de orden financiero aquí encontramos unos problemas suscitados en el comité electoral en la cual la Sunedu estuvo a punto de multar aquí hubo un problema de comité electoral sucedido el 11 de julio de 2019 que aprueba el reglamento de elecciones para la elección de decanos, representante de graduados, estudiantes, docentes y administrativo en los órganos de gobierno de los años 2019 aun de contra de la recomendación de un consejero que lo primero se subsane las observaciones por asesoría legal tanto al reglamento como al programa pero, sin embargo no se consignó esta recomendación con el reglamento con la cronograma propuesto pero sin embargo no se consignó esta recomendación y tanto el reglamento como el presupuesto fueron aprobados sin subsanar las observaciones de asesoría legal, entonces aquí se puso en evidencia luego en una sesión universitaria de 17 de agosto se puso en evidencia el proceso eleccionario irregular en el nombramiento de la decanatura de ciencias de la salud de la Dra. Gilda Loaiza rojas con vicios de nulidad entonces en dicha sesión de interpuso una sanción ejemplar para el comité electoral y este problema viene desde julio por que si esto sucedió con el comité electoral es porque ya se preveía una intención de la autoridad de ese entonces, igualmente hay otras observaciones que estamos mencionando de la información de consejo universitarito, entonces de lo dispuesto de las normas son para cumplirlas en realidad y aquí también el inciso 58.5° de la Ley Universitaria también expresa los representantes de los estudiantes que constituyan el tercio total de los miembros deben de pertenecer al tercio superior y a ver aprobado como mínimo 26 créditos, bueno entonces también en aquí hemos encontrado respuestas que nos envió la Sra. Silvia Maquera, el Dr. Ramiro Trujillo no nos respondió y aquí hay un detalle sobre sus respuestas de algunas aclaraciones y de igual forma encontramos responsabilidad sobre todo a los miembros del comité electoral y hay recomendaciones que también se le hace al comité electoral a los nuevos miembros



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 27

Dr. Zenón Humberto Arzvalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



del comité electoral, hemos encontrado también recomendaciones sobre las actas del Consejo universitario como actas duplicadas, actas repetidas, numeraciones discontinuas, diferentes numeraciones de actas y nuevamente se registran de alguna sesión con la numeración posterior, también en el acta de sesión universitaria duplicadas también hemos encontrado diversas actas así del libro de actas, la no anuladas también; entonces aquí hay una observación de forma que también tiene responsabilidades del Ex Rector Ramito Trujillo y del Ex secretario general Manuel Caballero; evaluación de gestión de documentos que en este punto estamos haciendo una evaluación a los Estatutos, al manual de funciones a los diferentes documentos de gestión de la universidad donde estamos haciendo unas observaciones y recomendaciones para que incluya y haga algunas modificaciones, aquí en el Estatuto en una activa disposición le incluyen de control interno que no había sido incluido en el articulado del Estatuto pero esa octava disposición no existe; una de las cosas que también hemos visto que el Rector no tiene la potestad de contratar personal administrativo y en realidad hemos visto que esa potestad lo tiene el consejo directivo pero en realidad que el rectorado quien es el representante legal debería tener esas atribuciones, entendemos que tiene respaldo de Consejo Universitario y es cierto que la Ley también lo dice la ley Universitaria justamente lo menciona esto pero aquí es un tema que lo estamos mencionando porque si el rector y si mas no me equivoco hay un Art. 98° del Estatuto que dice.- "tiene a su cargo la dirección, conducción de gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos; pues tiene una gran responsabilidad en consecuencia debería de tener esa facultad de nombrar y contratar personal siempre con la función fiscalizadora por supuesto de consejo universitario, entonces son aportes que estamos haciendo aquí respecto a esos documentos; imprecisiones por ejemplo de atribución de la Asamblea Universitaria en lo referente al estado financiero, aquí dice el Art. 95° del Estatuto dice: "que las atribuciones de Asamblea Universitaria el inciso f) evaluar y aprobar la memoria anual, igual el informe semestral del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto general ejecutado; pero no habla de los estados financieros es importante que lo mencione también si se hace del presupuesto con más razón del estado financiero, hemos visto en otras universidades asociativas que si tienen esa función; el Estatuto tiene como opción el asegurar los activos de siniestro lo cual debilita el aseguramiento de activos como principio de entidad de marcha, eso es otra observación que hemos encontrado que la universidad no tiene asegurado sus activos principales sobre todo y el Estatuto no lo obliga, dice así en el párrafo final del Art. 199° del Estatuto dice.- el patrimonio de la UTEA podrá ser asegurado de todo riesgo cuando sea necesario, yo creo que lo dijo al inicio de la UTEA hace 30 años pero ahora que tienen tremendos activos ya debería de cambiarse y debe ser obligatorio; MOF también estamos encontrando algunas observaciones y recomendaciones para que lo consideren, aquí también encontramos una recomendación que se implemente en este punto en el sistema integral de riesgos la universidad, reestructurar su documento de gestión que le permita cumplir con mayor eficiencia todos los procesos de la universidad académicos de investigación y administrativos; UTEA utiliza un software inadecuado para sus operaciones que integre las actividades académicas, administrativas y financieras el ERP que alquila desde el año 2016 es una ineficiente e insegura gestión de información siendo



Nº 000582

vulnerable a ataque cibernético, poniendo en riesgo de la integridad de la información académica, porque hemos visto el cambio de notas, personas que pueden tener acceso no solo al interno de la universidad sin o a lo externo, sabemos que el código fuente, un código que debe ser muy bien cuidado bajo siete llaves no solo tienen acceso aquí al interno sino al externo es porque esta alquilado, entonces con nuestro ingeniero de sistemas se hizo una evaluación a todo el sistema y estamos mostrándolo aquí una serie de situaciones técnicas en este caso formales como estamos viendo incumplimiento de contrato, demora en su implementación, se hizo después de un año el cambio de denominación el proveedor de comprometió a que se instales 40 módulos sin embargo hasta la fecha solo está funcionando dos módulos nada más y deficiencia sustanciales inseguridad en la integridad de las notas, falta configurar la auditoria en función del registro de notas del módulo académico eso en auditoria se llaman acandado0s o controles o que se exponga si alguien hace una modificación no autorizada en el sistema debe de quedar registrado en la auditoria, es de saber quién hizo ese cambio de notas por ejemplo, falta configurar la auditoria en función al cronograma de acuerdo al módulo académico con relación de la contraseña, del administrador de sistemas que nos mostró que en varias oportunidades ha sido vulnerado el sistema y el siendo el administrador no sabe quién lo hizo y de afuera de la universidad, no le permite tener el saldo detallado con fecha antigüedad de las cuentas por cobras que es muy importante, por ejemplo ahorita que estamos abril 2023 que deseamos sacar un detalle de diciembre 2022 ya no podemos porque ya paso, si queremos ver cuantas cuentas hay por cobrar al detalle alumno por alumno tiene que ser el mismo 31 de diciembre antes de celebrar el año nuevo o el 02 de enero pero si pasa más de uno o dos ya no se puede hacer nada y eso no puede ser el sistema moderno si lo permito, ustedes no cuentan con el código fuente por ejemplo porque eso lo maneja el proveedor del alquiler y hay una serie de deficiencias técnicas que hay que es ya un idioma de los ingenieros de sistemas; hay una serie de observaciones que si se debe de tomar en cuenta también si la universidad decide comprar o contratar otro servicio tiene que cumplir lo que este sistema no lo puede hacer el nuevo tiene que cumplirlo, existe bastante detalle de cómo es que debe de funcionar bien el nuevo sistema, entonces la recomendación es correspondiente de que vena la posibilidad de que no se siga alquilando el ERP EDUCA y se vea como reemplazarlo, hay un sistema que hicieron aquí en la UTEA por que se utilizó un tiempo y luego quedo en standby, también estamos sugiriendo la posibilidad de utilizar ese sistema y lógicamente que falta desarrollarlo, falta mejorarlo pero es también una posibilidad buena que UTEA tenga su propio sistema; falta de publicación oportuna del portal de transparencia de la universidad, si hemos visto que en los estados financieros de diciembre de 2019 no fueron publicados en el portal de la universidad y el Estatuto lo dice en el artículo lo dice que debe ser publicado y también la Sunedu, eso fue del 2019, 2020 si esta publicado de 2018 también pero 2019 no.

Falta de evaluación del desempeño de los trabajadores administrativos en sus puestos de trabajo, aquí hay un detalle de que y como se debe de hacer el o por que se tiene que hacer la evaluación del desempeño administrativo en su puesto de trabajo, aquí influye bastantes aspectos su formación académica o profesional esta



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

29

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



en concordancia con los requerimientos para el puesto que ocupa, si su experiencia previa está de acuerdo con el requerimiento y hay una serie de observaciones que se tiene que hacer; la universidad ha implementado un plan de capacitación anual para el personal administrativo de manera que se tenga actualizado incluido el aspecto emocional coaching organizacional y es eso lo que le manifestaba antes de coaching organizacional que es muy importante y tiene más relevancias ahora en las empresa por que logra superar divergencias entre el personal y por supuesto la capacitación técnica en cada área es importante; evaluar la opción de estructura de control e infraestructura reutilizando costos; inventario de riesgos en consecuencia que ha tenido la universidad, evaluar los riesgos, hacer un inventario de riesgos calificarlo, medirlos y atacar ente comillas lo más crítico y lo que tenga más valor para disminuir los riesgos, que se puede hacer cuando se disminuye un riesgo, se elimina si se puede eliminar, se mitiga si se puede mitigar se comparte y finalmente se administra ósea se le monitorea y hay bastantes riesgos y aquí ponemos algunos ejemplos; riesgos en qué nivel están el no tener docentes capacitados, no tener investigadores por ejemplo, son exigencias básicas de calidad baja performance del perfil académico, tener escuelas profesionales con pérdida económica, tener por ejemplo la escuela de posgrado que hemos visto que aún no salen graduados de magísteres de tener un área de investigación sin control, esto es un tema que los centros de producción el fundo de Santo Tomas y la escuela de posgrado justamente están para generar y apoyar al rendimiento académico de las pensiones académicas de un apoyo económico pero vemos que no son así, que sucede de fraudes o algo sí, no ofrecer carreras que no demande el mercado, administración deficiente, procesos deficientes, procesos académicos que no satisfagan al alumno, interrupción de ciclo académico, falta de liderazgo etc., esto es un ejemplo en realidad no en inventario de riesgo por lo menos debería de tener 100 riesgos y eso una entidad debería de tener por lo menos entonces aquí estamos recomendando que se establezca; potenciar las Oficinas de Control Interno es muy importante potenciar, hemos visto por ejemplo que los planes anuales de auditoria interna de control interno que se presentan extemporáneamente en 2018 en abril de 2018, cuando los planes anuales deben de ser presentados máximo en diciembre ejemplo de 2023 se debió de presentar en diciembre de 2022 no en enero, febrero o marzo por que ya está pasando el año ya el de 2021 se presentó el 21 de junio de 2022 y una serie de situaciones que no pueden suceder en realidad, cambiaron también de jefe varias veces o tienen encargaturas, entonces aquí estamos recomendando que en realidad se intensifique la implementación de riesgos de las universidad mediante la evaluación específica OCI el personal de OCI deben ser los primeros capacitados en gestión de riesgos en implementar entonces los responsables, los del consejo Universitario quienes monitorear, el rectorado es el que lleva la delantera entonces ahí damos una serie de aspectos a considerar de ventajas, riesgos para mejorar el desempeño de control interno de la oficina de Control Interno, un control presupuestario integral para que realice su control a tiempo real este tema es importantísimo porque de que vale que el Consejo Universitario de UTEA apruebe presupuesto cuando ese control presupuestario no es ejercido a tiempo real, ósea es la intención de Consejo Universitario de que aquí se va proyectar en cada presupuesto de que se va a gastar tanto en bienes, servicios, infraestructura,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

30

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



inversión pero si eso al final no se cumple o no se controla a tiempo real no sirve de mucho en todo caso, hay software que ya hacen esta labor de control presupuestario a tiempo real, estamos recomendando que se implemente; control patrimonial hay una persona de control patrimonial que depende de logística, una persona para que controle los activos fijos en la universidad si bien es cierto de los estados financieros de la universidad son ciento doce millones menos la depreciación quedan treinta millones que debería de ser controlado no solo por una persona por lo menos por una o dos más, que hagan un inventariado permanentemente de los materiales físicos que tiene la universidad como equipo de computadora, muebles, etc., etc., permanentemente, recomendando que tenga seguro para resguardar los bienes patrimoniales de la universidad como seguros contra incendios, por agua, impacto de vehículo hay una serie de póliza de seguro que asegurarían previamente y prevendrían de un siniestro la reposición económica; demora en la entrega de la clave sol de SUNAT del Ex rector Ramiro Trujillo a las nuevas autoridades casusa de sanción que va en perfil de su economía, efectivamente aquí ya cuando el Ex Rector ya no tenía las funciones, ósea eso fue hasta el 10 de abril, gestiono la clave sol de UTEA el 24 de mayo que la SUNAT le fue entregado al Sr. Román en esta fecha, cuando ya no ejercía la función de rector y eso ocasiono perjuicio porque con la clave sol se utiliza para hacer declaraciones, pago de impuestos de tributos y al no tener la clave sol no se podía hacer eso, entonces aquí hay una responsabilidad grande y en aquí estamos poniendo claramente esa situación y luego el 25 de julio si le entrega la clave sol como vemos esta carta le hace entrega al director general de administración actual, entonces hay responsabilidad por parte del Ex Rector Ramiro Trujillo, responsabilidad por daños y por su puesto las recomendaciones del caso que se ejerzan las medidas disciplinarias contra la ex autoridad; mala admiración de las vacaciones del personal ocasiona perjuicio económico a UTEA en solo cuatro trabajadores de UTEA se realizó pagos adicionales por indemnización del n a ver disfrutado del descanso en su oportunidad, esto sucede cuando el trabajador cumplió con el año de servicio tiene derecho en los próximo 12 meses a gozar de su derecho vacacional, tiene que establecerse un rol de vacaciones que de todos modos tiene que salir de vacaciones porque si no se cumple se duplica el siguiente año y tiene derecho a una indemnización especial que la misma ley les otorga, entonces cuando no sucede esto y cuando no haces un rol o un plan de vacaciones sucede que los trabajadores le tienes que pagar montos adicionales como aquí dice indemnización al no a ver disfrutado de su descanso en su oportunidad ya que hay algunos casos que mencionamos, que dice la norma , lo que dice la Ley y aquí hay varios casos y que en realidad se encuentran n su derecho, ósea está en su derecho porque ya había pasado y simplemente baste que reclamen o que manifiesten a la autoridad del trabajo y la entidad del trabajo viene e indica que deben de pagarle porque la ley dice así, entonces hay varios casos como de nuestro colega Emerson Huaraca que esa aquí en el año 2015 que también tuvo su indemnización, son ejemplos y son aquí administrativos , es en ahí que se tiene que establecer un rol y se tiene que aplicar la ley que a falta de acuerdo la empresa decide, entonces el empleador decide, entonces hay que ejercer lo que dice la norma y cuando sale de vacaciones y le bloquean todos sus ingresos a la universidad en todos sus accesos, para que no quede ninguna evidencia, porque habido casos que le llega a su correo electrónico y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

31

Dr. Zenón Humberto Ayvalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ya indica que estaba trabajando ese día así que indemnízame, bueno aquí es responsable de asesoría legal así como Recursos humanos estamos poniendo responsables del caso, hay una pérdida económica; en Cusco se dispuso que se ponga un ambiente para que al interior de Puputi el beneficio proveedor de una fotocopidora y sin recibo no boleta que genere una contingencia por ejemplo a UTEA en el caso de que SUNAT investigue y se entreviste con este proveedor, simplemente va a presumir el ingreso a aquí hubo una fotocopidora y donde esta tus comprobantes y ahí hay presunción, comprobante de alquiler del local y no hubo pago al mismo proveedor manifestó ahí que nunca se le cobro siendo muy raro este caso, pero bueno se le manifestó al Sr. Lucio Huamanñahui y el manifiesta un poco airadamente de todo lo que ha informado pero que se quemó en la toma de local en cusco que se ha quemado ahí dice así y que por eso es que no hay, igualmente en la entrega de bienes a dos trabajadores en evidencia que acredite dichos bienes también hay esta entrega de bienes in un documento formal, es cierto que hubo que llevar algunos equipos a su casa para trabajo remoto pero esto siempre se tiene que hacer con el orden, con el documento que acrediten salida y de reingreso de esos objetos a la universidad con un debido registro como debió de ser pero bueno eso no sucedió, igualmente con sus respuestas porque si hemos encontrado hallazgos pero no hubo nada en concreto en realidad; adquisición de bienes y servicios realizados en pre licenciamiento con comprobantes sin nada de experiencias quienes no brindaron ningún beneficio a la UTEA aquí hemos visto la contratación con estas órdenes de servicios a CORPALACIOS, representante legal Palacios José Manuel por ciento cuarenta mil soles esta orden de servicio consistente con el 50% del diseño de adecuación e implementación y socialización para la obtención del licenciamiento institucional para la universidad y tenemos los demás documentos, facturas, etc., igual el orden de servicio es parte de ello el 25% ósea el costo total fue de documentos mil, nótese que una factura es de uno y justamente aquí vamos a observar algunas cosas, igual el Orden de Servicio N° 851 de septiembre 2019 también a CORPALACIOS por setenta mil soles para elaborar documentos normativos, la factura tres adelanto el 50%, que observamos aquí esta empresa fue contratada pero tiene en su consulta RUC que hicimos un giro diferente de sus negocios que es de explotación de otras minas y canteras, 2.- dio su facturación con los servicios brindados a UTEA en septiembre de 2019 es decir si bien es cierto hemos visto que esta empresa se constituyó en el 2014 o 2015 según la ficha RUC nunca ha emitido Factura y recién con UTEA en septiembre emitieron su primera factura tal es así que gestionan su primera factura el 16 de agosto 2019, otra cosa también hemos revisado tenían deudas coactivas al momento de brindar el servicio a la universidad y aquí están las deudas coactivas que tienen que se incrementaron posteriormente y a la fecha tiene esta deuda coactivas y arte de ello hemos visto en la cláusula segunda del contrato expresa que CORPALACIOS se dedica a la actividad con código N° 1490 y en el contrato firmado por UTEA con esta empresa que dice así actividad 290 dedicado al asesoramiento y seguimiento de licenciamiento de universidades a nivel nacional y eso no es cierto porque el código N° 1490 que como vimos es de explotación de minas y canteras y no tiene nada que ver con asesoramiento y seguimiento del licenciamiento, bueno la compra fue directa sin intervención de comité o de contratación solo hubieron dos a nivel de consejo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

32



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



universitario y finalmente concluimos con los antecedentes mencionados el resultado de estas consultorías no logro levantar las observaciones que la Sunedu notifico el 09 de agosto con tal oficio en virtud del informe tal porque había denegado un plan entonces solicita a la Sunedu implementar un plan de adecuación situación que no lo hizo en realidad no logro este trabajo porque sabemos que este levantamiento lo hicieron los trabajadores, docentes y administrativos de la universidad y no esta empresa en realidad, entonces aquí también estamos encontrando responsabilidades, aparte hay unas órdenes de compra que lo estamos mencionando aquí por montos altos donde se hizo sin que sea evaluado por el comité de contrataciones y adquisiciones, ósea si bien es cierto que había una premura de un plazo perentorio de Sunedu hemos visto que le da un plazo perentorio de superar y de platear el plan de adecuación y solo ameritaba que un bachiller en laboratorios haya sido quien proponga al proveedor y después todo se dispuso para que se compre directamente a ese proveedor sin que se realice una cotización de un mejor proveedor, el mejor producto y el mejor precio que se debe de hacer siempre cuando se evaluar a quien comprar y eso también sucedió en la otra orden de compra por ciento veinte mil soles en los bancos hidráulicos, entonces aquí también estamos determinando las responsabilidades respectivas estatutarias del Código Civil de responsabilidad por supuesto del ex Rector, hasta aquí tenemos las operaciones de gestión operativas después viene la observaciones contables, cuando se hacen inventarios el jefatura de inventarios porque el contador es el responsable de lo que se muestran en los estados financieros y no podemos delegar esta responsabilidad al jefe de responsabilidad y de control patrimonial, el feje de contabilidad es importante que supervise la correcta toma de inventarios o arqueos o conciliaciones etc., estamos recomendando ahí; auditorias pendientes a habilitaciones de contingencia entonces hay habilitaciones que incluso podría devengarse y puedan devenir a disposición del inciso b) del Art. 19° de impuesto a la renta que es mucho descuido cuando la SUNAT hace las supervisiones así como también la Sunedu, entonces cuando hay habilitaciones no rendidas y antiguas sobre todo genera aparte de contingencia tributaria aquí en este caso estaría generando ante Sunedu y lo han manifestado en algunas comunicaciones, aquí estamos recomendando sobre todo las entregas por cumplir y pendientes desde hace años que deberían ser superadas cuanto antes, las que no pueden simplemente deducirse el mismo ex administrador de Cusco tiene una gran cantidad y ante ello nos comunicamos y dijo no saber de alguno de ellos, dice desconocer, entonces es muy importante aquí conciliar y llegar al fondo sobre todo porque está generando contingencia ante Sunedu, aquí justamente manifiesta la Sunedu que habría utilizado parte de sus activos entre los años 2016, 2018 ascendientes a ciento diecinueve mil en desembolsos cuya finalidad universitaria no se encuentra acreditados, cuál sería el nivel de gravedad, infracción tipificada como multa ascendía a cien mil, cancelación y funcionamiento que impacto que tiene esto de las habilitaciones no rendidas y no acreditadas es fuerte; la universidad no ha presentado apropiadamente el valor de sus activos al 2018 es la reevaluación en aquí y sobre todo el por qué se debió de actualizar el valor de la reevaluación, tiene pendiente de depreciar obras porque falta liquidaciones físicas y financieras de parte de la sub dirección de obras y proyectos que debería de hacerlo ya, aquí estas los estados financieros en las cuales están pendientes las



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

33



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



liquidaciones y aquí ya súmanos ya si bien es cierto en los informes auditados dijimos cuanto no se dejó de depreciar hay un acumulado de depreciación de veintidós mil soles no depreciados en este 4 ejercicios, porque por falta de liquidación; obras ya concluidas en el CIP Santo Tomas de agronomía por seiscientos mil soles no son liquidadas a la fecha y aquí está pendiente de estas obras que ya están concluidas y que no son liquidadas es importante que se liquiden; la universidad deja de ejercer sobre los activos biológicos que posee en el área de investigación Santo Tomas, efectivamente hay una L41 que menciona como es el tratamiento de cómo se debe de tratar los activos biológicos y todo se basa en los reportes que tiene el área contable para poder registrarlo también, entonces aquí estamos indicando que hay cultivos pero no están valoradas, no están informadas para saber cuál es su valor de esos cultivos en los estados financieros; también parte de sus materiales existe faltantes de bienes que aún falta que se ajusten, hay bienes que están como faltantes que se siguen mostrando en los estados financieros, en los detalles, anexos que están los faltantes entonces debe ser ajustado ya; los intangibles concesiones, licencias y licencias que no se usan que no se encuentran totalmente amortizado para ser retirados, aquí una relación de intangibles que no deben de estar ahí sobre todo software, licencias de hace muchos años que no se usan en la universidad; aspectos tributarios también hemos encontrado ahí en impuesto predial del local institucional de Cusco que no se presentó una declaración en dicho pago, ósea este impuesto predial que tenía la universidad que ha sido exonerada hasta que se descuidaron ahí en Cusco en administración y no presentaron la documentación correspondiente para que siga siendo exonerado y luego la municipalidad en estos casos comenzó a aplicar y ahí es que se ha perdido el derecho, por supuesto que también hay responsables de diversas acciones tributarias también que genera perjuicio económico y hubo una serie de sanciones que ahí lo estamos manifestando que son sanciones y multas que no tuvieron que haber por diversos motivos, declaraciones de cuarta, de quinta, sistema nacional de pensiones etc., etc., multas por no pagar en los plazos establecidos de los tributos y aportaciones de quinta categoría en septiembre de 2020, hay diversas multas que lo estamos manifestando de lo que no debió de suceder, declaraciones de enero a abril, mayo y junio de 2021 que fueron declaras fuera de fecha a SUNAT, aquí sucedió el tema de la crisis institucional y luego fue por no tener la clave sol; estas multas en realidad generaron en esos meses de crisis; finalmente seguimiento de años anteriores de la auditoria que hay algunas que están en proceso otras se han superado y otras están pendientes; entonces aquí una por una de esas recomendaciones; en este caso fueron 27 recomendaciones de las cuales fueron superadas 6 en proceso 16 y penitentes 5, en auditoria 15 y 16 aquí hay pendientes varias, en proceso alguna y en resumen superadas 10, en proceso dos y pendientes 18, ese es el seguimiento que se le hizo; señor presidente, señores consejeros eso es el resumen.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina.- precisa que es excelente desde su óptica la presentación y sustentación de auditoria de gestión financiera de 2018, 2019, 2020 y 2021, les ha alcanzado señores consejeros a la mesa el físico también, hemos invitado al profesor Achahuanco por si tienen alguna pregunta, algún alcance que nos pueda aclarar para que este consejo pueda debatir.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

34

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



CPC. Emerson Huaraca Aedo, indica que en efecto como parte contable siempre hemos tratado de absolver de los requerimientos y auditorias anteriores pero, sin embargo no solamente como ya lo hemos visto la exposición no solo es de la oficina contable sino depende de la información de las distintas áreas ya sea Recursos Humanos como es en este caso de previsiones de la Asesoría Legal, oficina de Control Interno para que haga seguimiento de todas las observaciones que se han venido dando en las auditorias anteriores, entonces invocamos pues a los miembros del consejo universitario poner mayor énfasis en el seguimiento de esas observaciones, bien ya lo hemos observado en la última parte que ha expuesto el Sr. Carlos Dávila que gran parte de las observaciones del 2015 todavía no han sido implementados, pero sin embargo tenemos esa tarea de seguir implementando de todas las observaciones que seguramente tiene en esta nueva auditoría de 2021, pero sin embargo en el 2022 se han implementado algunas que ha estado básicamente las principales que ha estado como la depreciación por ejemplo de las que están en curso si ya le hemos considerado en el año 2022, este es un punto que estaba en la auditoría financiera, respecto a todo lo demás somos consiente de algunas acciones erróneas que se han tomado en las gestiones anteriores, entonces producto de ello creo que lo refleja esta auditoría que ha sido imparcial, frente a las responsabilidades que tenemos todos los miembros de la comunidad universitaria, gracias.

MBA. Luis Achahuanco Segovia, por lo relatado y de lo informado por el colega hemos notado de algunos vicios que dé ha estado dándose hace mucho tiempo se sigues relegando en esta parte final del informe nos indica que todos los bienes de Santo Tomas que son activos biológicos que se mantiene sin control en realidad no se valoriza si ustedes se encuentra cada año es el mismo importe, no se considera si han nacido, si han sembrado o han muerto los animales menores que tiene, parece que todos viven y viven, eso es ilógico ante los ojos de cualquier persona y cuando uno ve el estado financiero de un ejercicio a otro no se mueva absolutamente ningún otro sol, eso yo lo estaba viendo hace años entonces amerita una mayor atención a todos los activos biológicos para que pueda reflejar en realidad que está evolucionando el nacimiento de una vaca, de un cordero es una clase y se tiene que elevar el activo en ese sentido; por otro lado acabo de ver justamente la parte técnica de la información de obras y cuando exponía el señor auditor mi cerebro se estaba trasladando hacia algunas obras que tenemos dentro de la universidad que si bien es cierto que tiene muchas observaciones sustanciales como por ejemplo nuestro auditorio que del cual nos sentimos muy orgullosos que es para más de 500 personas que tiene solo un servicio higiénico eso supongo que se ha observado, por eso no es dable eso es una aberración, porque si nosotros quisiéramos alquilar para un evento grande y seguramente podríamos alquilarlo pero no se podrá alquilar porque no hay servicios higiénicos para 500 personas y de los servicios higiénicos en los diferentes pisos, por ejemplo en el pabellón de contabilidad tenemos que bajar hasta el primer piso tenemos para todos los docentes esos servicios higiénicos para una masa de doscientos docentes y tenemos dos servicios higiénicos y los profesores ya están envejeciendo y ya no pueden bajar en realidad, necesitamos rampas o hacer en cada piso un servicio higiénico donde se tendría que instalarse, son de repente errores que son más sustanciales como por ejemplo como el que se quiere trasladar de este pabellón tiene que bajar y tiene que subir, pudiéndose hacer una rampa desde el cuarto piso que quedaría directo a este lado, bueno hay algunas cosas que yo veo con ojos de auditor diría que esto no pasa y se tenga que corregir; otro tema es la cuenta por pagar a los docentes que no han sido programados y esta como si no se debiera, cada vez que un docente hace un servicio debería de estar por cuentas por pagar pero no está, gracias.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

35

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, una pregunta puntual hay una observación respecto a la mala administración de vacaciones de los administrativos, en ese escenario desde el punto de vista legal que corresponde pagar ¿tres remuneraciones o dos remuneraciones?

CPCC. Carlos Oscar Ávila Agreda (Auditor), Indica que tres sumado el mes que le corresponde salir de todos modos, por eso suman tres.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica si un trabajador no ha salido en 2019 y reclama en el 2023, se va a SUNAFIL y ante ese hecho correspondería pagar en las 2023 dos remuneraciones y no tres porque en el 2019 se le pago.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que, respecto a esta sustentación, su opinión y su acuerdo.

Dr. Ely Jesús acosta Valer, precia que como lo ha manifestado el auditor yo estoy conforme con la exposición y obviamente debe de aprobarse.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, en esa línea y con la sustentación resalida por el Sr. Carlos Dávila respecto a la auditoria de gestión financiera del ejercicio 2018, 2019, 2020 y 2021.

ACUERDO por unanimidad,

Primero: APROBAR y se proceda a la implementación inmediata a las recomendaciones contenidas en el mismo,

Segundo: DISPONER la socialización del Informe de Auditoría de Financiera de 2018, 2019, 2020 y 2021.

3. Oficio N°0110-2023-FI

El Secretario General encargado dio lectura el Oficio N° 0110-2023-FI, asunto se trate con urgencia en consejo Universitario la situación de la Sub dirección de Recursos Humanos, de mi consideración tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y mismo tiempo manifestarle que la Sub dirección de Recursos Humanos es clave para los logros Institucionales.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que solamente para su interés del señor decano de la Facultas de Ingeniería es el mismo interés que ha tenido mi interés de mi despacho como el responsable directo de la oficina por lo tanto ya hemos tomado la decisión respecto de ello, solamente que estoy esperando que nos dirá el señor administrador para poder tratar en consejo universitario a razón de que el sub director de Recursos Humanos está de vacaciones es por eso que se estaba esperando su vuelta, sin embargo yo le indique al señor administrador que presentara normal la propuesta que no lo ha hecho hasta la fecha y se tratara en consejo poniendo esa fecha poniendo como cambio de responsable de la oficina de Recursos Humanos.

Dr. Toribio tapia Molina, precia el por qué esta preocupación, es porque es una área por la cual hay muchas desnaturalizaciones, mala planificación en cuanto al personal docente, administrativo hay fechas donde todo mundo está de vacaciones y no hay en esas áreas, entonces hay una preocupación y lo que sugiero es que conozca la parte legal o como la parte de gestión administrativa, que tenga las competencias necesarias.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

36

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Presidente Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que ya está emitido el memorando ya desde varios días como repito estoy esperando simplemente la propuesta del señor administrador que ya hemos conversado ya se ha indicado a la persona, ya se ha conversado con esa persona y ya acepto, como repito en este momento solo tenemos el problema que el señor ha pedido vacaciones; y el señor administrador me dijo que esperemos que retorne a esas fechas pero yo le dije que me presentara la propuesta no más, que se trate en consejo universitario y que se ponga como fecha reinicio de su retorno de sus vacaciones.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, precisa que es muy lamentable decir que en nuestra universidad que es un poco difícil encontrar a un trabajador para cada puesto y eso se los digo con mucha sinceridad no solamente es en el tema de Recursos humanos en las otras direcciones tenemos serias debilidades no interrelaciones, no articulan, no se encaminan como uno quisiera, estar detrás de cada uno hacer documentos, estar detrás de cada uno de ellos es un poco complejo hay en un momento que se siente impotente y decimos sobre que encaminamos, sumado a ellos es el grupo de trabajadores que conocemos todos lejos de ahondar una vía de conversación donde decirle hay un problema como salimos de este problema se van a las instancias externas y ahí vienen con sentencias causando mucha extrañeza el hecho que esas sentencias cuando aparecen con montos considerables no salen en las redes sociales, no se difunden; el tema de Recursos humanos es bastante delicado está relacionado a la gestión de personas y las personas cada uno somos un mundo y gerencias es un poco crítico; lo que está en camino señor rector es la propuesta que está llegando en estos días porque a irrogado tiempo, el día de ayer como se quedó con el consultor de los documentos de gestión hasta la una y media hemos tenido otra reunión desde las nueve de la mañana, han participado dos asambleístas y yo he estado dentro de la expectativa que la comisión ha manejado y es una de esas cosas que me ha retrasado en la elaboración de los documentos que está por concluir y presentar ante su despacho para que tome la determinación correspondiente, sería eso mi informe correspondiente al tema.

Acuerdo por unanimidad se ARCHIVA el Oficio N°0110-2023-FI.

Siendo 13:07 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL